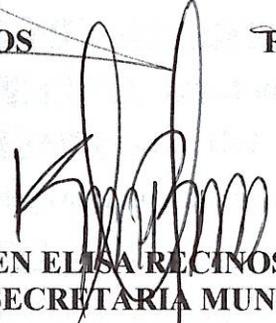





DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA 11

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes dieciséis (16) de Mayo 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 9:41 a.m.- Presidio la sesión la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera (alcaldesa Municipal por Ley). Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el Asesor Legal de la Corporación Municipal Abogada Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
6. Solicitud de Autorización para salir del país a favor del Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia.
7. Visitas: **7.1** Participación del Ingeniero Walter Lobo en representación de la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida, S.A. **7.2** Presentación de perfil de proyecto cámaras de vigilancia. **7.3** Participación de Asociación Cultural (Socialización del evento “Bicentenario de la Independencia Absoluta de Centroamérica).
8. Consultoría de viabilidad para la ejecución del diseño y presupuesto final de Proyecto Construcción de Obras de Almacenamiento para abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Siguatepeque.
9. Aprobación de traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.
10. Aprobación de Dominios Plenos
11. Asuntos varios.
12. Correspondencia.
13. Cierre de la sesión.



DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. La Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:41 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Ampliamente discutida el acta anterior la Corporación Municipal acuerda ratificar la misma por unanimidad. **SEXTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS A FAVOR DEL ALCALDE MUNICIPAL ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA.** La suscrita Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente reza: Se solicita autorización a la Corporación Municipal para que el señor Alcalde Asley Guillermo Cruz Mejía se ausente de sus labores por 15 días, iniciando del 15 de mayo al 29 de mayo del año 2023, todo lo antes relacionado por una revisión médica fuera del país fundamentando en el artículo 45 de la Ley de Municipalidades.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores propone en carácter de moción se brinde la autorización para que el alcalde Municipal se ausente por 15 días de sus funciones por lo antes mencionado.- Secundando el regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar de ejecución inmediata autorización para que el señor Alcalde Asley Guillermo Cruz Mejía se ausente de sus labores por 15 días, iniciando del 15 de mayo al 29 de mayo del año 2023.- **SÉPTIMO: VISITAS: 7.1 PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO WALTER LOBO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES ATLÁNTIDA, S.A.:** Ingeniero Walter Lobo en Representación de la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida, S.A. agradece el espacio que han brindado para poder participar con el objetivo de hacerles de conocimiento que nosotros desde el año pasado comenzamos a darles temporalmente el servicio de recolección en ciertas zonas que no están dentro del contrato del servicio de recolección que se tiene con la Municipalidad, específicamente salida a la Esperanza y hacia San Pedro Sula en esta ocasión queremos informar que a partir del 15 de Mayo se le ha suspendido el servicio en esa zona, ¿por qué? porque específicamente no está en nuestro contrato.- En momento la alcaldía lo estuvo haciendo con unos vehículos particulares, luego nosotros hicimos una prueba y le apoyamos en un tiempo para dar el servicio pero con los mismos vehículos que dábamos el servicio con el que cumplimos con el contrato.- Cabe mencionar que hay unos aspectos muy importantes que fueron por el contrato como fue establecido inicialmente, es que el contrato inicialmente viene de un contrato que tenía con otra empresa toda esa empresa tenía vehículo diferente a lo que nosotros tenemos por ende la capacidad de los vehículos de diferente por tal las rutas son diferentes, se recomendable se actualice el contrato por ende se actualiza las rutas.- Como empresa deberíamos de ingresar otro vehículo porque estamos ingresando vehículos que ya se están utilizando para cubrir las rutas que establece el contrato y eso nos crea un retraso, desgaste de los vehículos y un gasto extra para la empresa.- Por lo que en estos momentos informamos que cumpliremos con lo estipulado en el contrato las rutas ya las adicionales estaríamos suspendiendo.- Se presentaron algunas soluciones para no suspender el servicio en los sectores antes mencionados.- Ya las decisiones son Corporativas.- Se presentaron las rutas donde pasa el servicio de recolección de basura según el contrato y las rutas donde se está brindando el servicio sin estar contemplado el contrato.- Se sugirió que haga un análisis en varios



temas ya que no se puede estar cobrando a empresas que generan más basura que una casa de habitación. Las personas que se quedarán sin el servicio serían más de siete mil.- Si se hiciera la ampliación de rutas en el contrato se aumentaría a 127,678.57 lempiras mensuales más o menos y como empresas nos acomodariamos y así poder seguir brindando el servicio en las rutas salida a la Esperanza y hacia San Pedro Sula como las conocemos y que comprende varas aldeas del municipio.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que esta noticia no se esperaba, se agradece a la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida por el servicio gratuito que han brindado en estas aldeas del municipio por este tiempo, las cuales no están contempladas en el contrato como se ha manifestado, yo sugiero se haga el llamado al encargado de la UMIRS para que se presente en el punto de asuntos varios y nos pueda brindar un informe de esta situación.- Nos preocupa que este servicio se vaya a suspender en estas aldeas y debemos de buscar una solución.- Hay varias aristas que discutir en este tema.- Podemos hacer la ampliación al renglón del contrato pero a los beneficiarios hay que cobrarles también.- La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya expresa que se debe de actualizar el catastro de redes para empezar a cobrar.- Luego de discutir ampliamente esta participación, la Corporación Municipal tomo la decisión de trasladar este tema en el punto de asuntos varios para que esté presente el jefe de la UMIRS, jefe de administración, jefe de Presupuesto y jefe de control tributario.- **7.2 PRESENTACIÓN DE PERFIL DE PROYECTO CÁMARAS DE VIGILANCIA.** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que como encargado de la comisión de Seguridad junto con el Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez se le ha estado dando seguimiento al proyecto de cámaras de Seguridad se han sostenido varias reuniones y hoy se presentara una propuesta para este proyecto.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que ha habido varias reuniones con respecto a este tema, este proyecto viene como moción desde el año anterior y se le está dando seguimiento, en esta oportunidad se presentara una primera etapa y ya nos tocara a nosotros decidir para empezar con todos los procesos.- De igual manera informarles que estuvimos esperando la respuesta administrativa con respecto a la postería que ya está colocada de una empresa privada donde va a funcionar las cámaras del 911 pero hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta física si se puede o no utilizar dicha postería.- Seguidamente el señor Elías Gómez se presentó ante el pleno de la Corporación y manifestó que como empresa se han dedicado a la seguridad electrónica por muchos años y esta vez desde hace unos meses nos hemos estado reunido con los regidores Juan Carlos Morales Pacheco y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez con el objetivo de la implementación y puesta en marcha de un sistema de seguridad con tecnología, infraestructura e implementada por la Alcaldía con recursos propios y personales.- La empresa se llama Home Security.- Este proyecto es un sistema de videovigilancia en la implementación de cámaras de seguridad con tecnología IP, resoluciones en HD y full HD, queremos manifestar que estas no son las cámaras domesticas que estamos acostumbrados a ver en muchos lugares.- Lo que estamos ofreciendo son cámaras de tecnología de punta que tienen reconocimiento de placas y muchas características más.- Se presento las especificaciones de las cámaras de seguridad (se presentó una cámara en fisico).- Se explico donde seria los lugares que se colocarían cámaras según estudio realizado por representantes de la empresa, que comprende de 85 cámaras el proyecto pero la primera esta comprende de 35 cámaras.- Se hablo sobre la garantía y el mantenimiento que va por parte de la empresa y de igual forma se capacitaría a un personal para dar mantenimiento.- Se hizo la sugerencia que las entradas y salidas de la ciudad debe de haber cámaras de seguridad.- Se explica que son 28 o 29 puntos de transmisión, serian 85 cámaras más o menos y operando al menos 2 personas por turno dependiendo el horario, en el sistema sea que haya una persona o no, el sistema siempre estará grabando.- Se informa que la infraestructura de fibra óptica y todo



el equipo quedara para la Alcaldía.- Este proyecto si lo dividimos en etapas puede andar la primera etapa en 2.5 millones todo sujeto a cambio.- Si se hiciera completo anda más o menos en 5.5 millones de lempiras.- Luego de escuchar todas las especificaciones del proyecto y hacer las sugerencias, consultas y observaciones, la Corporación Municipal agradece la participación y solicita se de por escrito la propuesta del proyecto de cámaras de seguridad.- **7.3 PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN CULTURAL**

(SOCIALIZACIÓN DEL EVENTO “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE CENTROAMÉRICA”).

La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza en su condición de miembro propietaria de la comisión de Arte, Cultura, Turismo y Deporte dio la bienvenida a los representantes Asociación de Cultura de Siguatepeque y representante de la Distrital, quienes socializaron el evento “Bicentenario de la Independencia Absoluta de Centroamérica, el cual se realizara en nuestra ciudad, van a ser 3 días donde vamos a tener cultura y arte para las personas que vivimos como también las personas que vienen de fuera de nuestro municipio.- El licenciado Walter Ulloa miembro de la Asociación Cultural de Siguatepeque expresa que desde el año pasado estamos trabajando un grupo de personas de diferentes lugares del país y Centroamérica para que Siguatepeque se convierta entre el 29 de junio y el primero de Julio la sede para celebrar la Segunda Independencia sobre Centroamérica.- En este tema hemos venido generando diferentes coordinaciones porque en este trabajo cultural va a venir gente de México, Costa Rica, Europa de Atenas que son centroamericanos y estamos coordinando de manera institucional. Para este evento hemos formado un grupo interinstitucional ya que pretendemos realizar un magno evento y convertir a Siguatepeque una ciudad cultural por tres días.- Dentro de este evento estarán presentes escritores, poetas, narrador, historiadores.- Se agrega otra actividad también que va a ser nacional que es un festival folklórico, aparte del festival de la feria del libro y estamos coordinando con el Estado.- También en esta línea ayer tuvimos la comunicación de la Rectoría de Humanidades de la San Carlos Guatemala a donde ya nombra al vice decano de humanidades y otra persona en el área de historia, para compartir con nosotros.- Estaremos esperando personajes la academia de estadística de México, un alcalde de México que están por confirmar quien será, director de energía de la ciudad capital de México. Ósea vienen diferentes personajes.- Se explico que ya se tiene una programación y se explico a detalle la presente.- **JUEVES 29 DE JUNIO 2023:** Conferencias sobre la Independencia Absoluta del 1 de julio 1823, Lugar: ciudad de Comayagua, Hora: 10:00 a 11:30 am.- UJCV-Universidad José Cecilio del Valle, Entrega de doctorado honoris causa, por su aporte a las artes, cultura y educación, Lugar: El Portal de los Encuentros, Casa Cultura, Comayagua, Hora: 2:00 a 4:00 pm.- Presentación del ganador del ensayo del Bicentenario, Hora: 5:00 a 5:30 pm.- Lugar: Casa de la Cultura, Concierto de la Academia Amorem Artis, Hora: 6:30 a 7:30 pm.- Lugar: Casa de la Cultura.- **VIERNES: 30 DE JUNIO 2023:** Inauguración de la Feria Internacional del Libro, Hora: 9:00 am a 8:00 pm.- Lugar: Plaza San Pablo, Entrega de doctorado honoris causa, por su aporte a las artes, cultura y educación, Lugar: Casa Cultura Hora: 10:30 a 12:00 mediodía, Conferencias sobre la Independencia Absoluta del 1 de julio 1823 Hora: 10:30 a 11:30 am, UTH-Universidad Tecnológica de Honduras, UMH-Universidad Metropolitana de Honduras, UNACIFOR-Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNICAH-Campus Jesús Sacramentado, CRAED-Educación a Distancia Siguatepeque, Inauguración del VIII Congreso de Historiadores Locales y Regionales de Honduras Ing. “Joaquín Flores Paz”, Hora: 1:30 pm en adelante Lugar: ECO-SOL, Entrega de doctorado honoris causa, por su aporte a las artes, cultura y educación, Lugar: UNACIFOR Horario: 2:30 a 5:00 pm, Concierto con el grupo musical del Central Bilingüe, Hora: 6:00 a 7:30 pm Lugar: Plaza San Pablo **SÁBADO: 1 DE JULIO 2023:** Concurso de Oratoria Prof. “Martha



Herrera de Vásquez”, Hora: 9:30 a 11:00 am Lugar: Casa de la Cultura, Concurso de Poesía Prof. Joaquín Cardoza”, Hora: 10:30 a 11:30 pm, Lugar: Casa de la Cultura, Conferencias sobre la Independencia Absoluta del 1 de julio 1823, Hora: 9:30 a 10:30 am, UTH–Universidad Tecnológica de Honduras, UMH–Universidad Metropolitana de Honduras, UNACIFOR–Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNICAH–Campus Jesús Sacramentado, CRAED–Educación a Distancia Siguatepeque, Actos del Gobierno Municipal sobre declaración de visitante distinguido a los ciudadanos de: México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras, Hora: 2:30 a 3:30 pm, Lugar: Casa de la Cultura, Clausura de la Feria Nacional e Internacional del Libro Hora: 7:30 pm, Concierto de clausura, Grupo Música de la Policía Nacional, Lugar: Plaza San Pablo, Horario: 6:30 a 11:00 pm.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que los días 29, 30 de junio y primero de Julio se llevará a cabo en la ciudad de Siguatepeque una serie de actividades culturales que se estarán presentando en diferentes espacios de la ciudad junto con la academia para celebrar Bicentenario Independencia Absoluta de Centroamérica, contaremos con la presencia de embajadores culturales como ser poetas, historiadores, cuentistas, narradores, escritores entre otros de países hermanos para darle mayor realce al evento, en carácter de regidora municipal y propietaria de la comisión municipal de cultura, arte Turismo y deporte presento en carácter de moción ante el pleno de la Corporación Municipal y en uso de las facultades legales para declarar los huéspedes distinguidos del municipio de Siguatepeque por la alta distinción reservada con su visita.- Secundando los Regidores Carlos Luis Reyes Flores y David Enrique Zavala Turcios.- Ampliamente discutida esta moción la Corporación Municipal en usos de sus facultades acuerda por unanimidad y ejecución inmediata **DECLARAR LOS HUÉSPEDES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE POR LA ALTA DISTINCIÓN RESERVADA CON SU VISITA** a los señores (as): De la Republica de Mexico: Gabriela Jiménez Vázquez, Sergio Morett Manjares, José Roberto Guzmán Pérez, José Gutiérrez Llama, Julio César Calatán Flores, Carlos Efrén Duarte Zenil, José Alejandro Dosal Luce, Delfino Perea Núñez.- De la República de Guatemala: Enrique Godoy Durán, Blanca Mendoza Hidalgo, Claudia María Escobar Aguilera, Gustavo Ostrich Alvarado.- De la República del Salvador: David Trejo Padilla.- De la República de Nicaragua: Lourdes Prego Sacasa.- De la República de Costa Rica: Elena Vargas Mata.- de la República de Honduras: José Ramón nieto Silva, Municipio de Ojojona, Eduardo Maldonado Macías, Tegucigalpa, Ismael Zepeda Ordóñez, Tegucigalpa, Manuel Aguilar Flores, Tegucigalpa, Leonel Rodríguez Rivera, Tela, Cristian Uclés Matute, Yorito, Edilberto Barahona Martínez, El Progreso, Elvin Munguía Chirinos, Comayagua.- Se ordena al Departamento de Turismo darle seguimiento a la presente moción junto con la Regidora Dani Merary Mayorquin Lanza.- **OCTAVO: CONSULTORÍA DE VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO Y PRESUPUESTO FINAL DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.** El ingeniero Fernando Luis Villalvir Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que este punto surge por el problema de escasas de agua que se tiene en el municipio y luego de reunión que se tuvo con miembros de la Corporación y Junta directiva de la Unidad donde preocupados por el tema se determina empezar con el proceso.- Luego de discutir ampliamente el problema se giró instrucciones para que se identifiquen fondos para iniciar con los estudios de viabilidad para la construcción de obras de almacenamiento de aguas lluvias en el Municipio, se estuvo deliberando sobre cuál sería el primer paso y el más conveniente para iniciar lo más pronto posible con el tema de estudio, se determinó que la ciudad necesitaba dar el primer paso y el primer paso es la viabilidad, que en



Otras palabras es determinar si el sitio que inicialmente o preliminarmente está identificado en el plan de inversión que se desarrolló con BIELKA con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, que si es o no el apropiado para la construcción de las obras de almacenamiento.- Este punto ya está aprobado por Junta directiva y se remite a Corporación Municipal para su aprobación, iniciaremos con la consultoría para que se pueda determinar el lugar más viable de la construcción de obras de almacenamiento para abastecimiento de agua potable.- Ampliamente discutido este punto la Alcaldesa Municipal por Ley presenta para su aprobación la Consultoría de viabilidad para la ejecución del diseño y presupuesto final de proyecto construcción de obras de almacenamiento para abastecimiento de agua potable de la ciudad de Siguatepeque, secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata la Consultoría de viabilidad para la ejecución del diseño y presupuesto final de proyecto construcción de obras de almacenamiento para abastecimiento de agua potable de la ciudad de Siguatepeque, y autoriza a quien corresponda comenzar con el proceso correspondiente.- **NOVENO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIONES ENTRE RENGLONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** El ingeniero Fernando Luis Villalvir Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que se nos giró instrucciones para identificar fondos para poder realizar consultoría la cual ya fue aprobada en el punto anterior y hoy se presentara la identificación de fondos para cubrir este nuevo proyecto, podemos decirles que son fondos propios.- La Licenciada Mirian Hernandez, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la corporación Municipal los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTA DE DE PRESUPUESTO DE GASTO EN MES DE MAYO 2023						
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 03-01-471 CONST, ADIC DE OBRAS (TERRENOS) PROYECTO NO. 01						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
GERENCIA GENERAL	03-01-251	Estudios, Investigacion y Proyectos de Factibilidad (Nuevo proyecto No.22)	L. -	L. 1,000,000.00	L. -	L. 1,000,000.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE GASTO E INVERSION AL MES DE MAYO 2023										
PRESUPUESTO DE INVERSION										
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despues del Ajuste)	RESUMEN DE CUENTAS	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglones	Disponibilidad en Renglones Total
03-01-251	Estudios, Investigacion y Proyectos de Factibilidad (Nuevo proyecto No.22)	L. -	L. -	L. 1,000,000.00	L. 1,000,000.00	03-01-471	CONST, ADIC DE OBRAS (TERRENOS) PROYECTO NO. 01	L. 1,000,000.00	L. 5,814,457.77	L. 4,814,457.77

El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que este punto fue discutido y aprobado en junta directiva de UMD Aguas de Siguatepeque con el objetivo de realizar consultoría para determinar la viabilidad de los sitios propuestos por el ente, también manifestar que no existen proyectos de infraestructuras como tales, no se nos presentó un proyecto, ni perfiles, no hay, no han existido en las ciudad Siguatepeque un proyecto como tal.- Hoy se están dando los primeros pasos y el primer paso es la contratación de este estudio de viabilidad, lo que ha existido es la identificación por parte del ente la identificación de algunos sitios probables para la construcción de una obra de captación.- Lo que hay son identificados cinco puntos, ahora con la consultoría nos daremos cuenta cuales de esos cinco puntos son factibles para la construcción de una obra de captación.- Una vez teniendo la consultoría vamos a tomar la decisión de realizar el proyecto de captación.- Se nombrara una comisión técnica para realizar los términos de referencia y también de determinar si los fondos son suficientes o se deberá ampliar el



renglón.- Ampliamente discutido este punto la Alcaldesa Municipal por Ley presenta para su aprobación Traslados y Modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, secundando el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la unidad municipal desconcentrada aguas de Siguatepeque. Seguidamente la Alcaldesa Municipal por ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que en reunión de junta Directiva se nombró comisión técnica para hacer acompañamiento en la elaboración de los términos de referencia para esta consultoría, yo creo que es importante que sea una persona específica la que va a ser esa consultoría.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia expresa que estamos tomando una decisión histórica, ya que en 13 años hasta hoy se está dando un paso de esta magnitud o sea la contratación de los servicios de la consultoría para la viabilidad de la construcción de esta obra, que es tan importante para nuestra ciudad.- La comisión nombrada somos toda la Corporación en pleno si así lo determina los demás, también integraría los miembros de la Junta directiva y representantes del programa HND-20-B quienes tiene especialidades en elaboración de términos de referencia.- Como coordinadora se nombró a la ingeniera Geraldina Zelaya Rivera Alcaldes por Ley.- Por lo que antes expuesto se presenta en carácter de moción.- La Corporación Municipal acuerda nombrar la comisión de elaboración de términos de referencia para la consultoría aprobada anteriormente.- La comisión estará integrada por: El Pleno de la Corporación Municipal, los que puedan en su momento, Miembros de la Junta Directiva, equipo legal de la Alcaldía Municipal y de Aguas de Siguatepeque, sub gerente de recurso Hídricos de Aguas de Siguatepeque ingeniera Tammy Lezama, Ingeniero Carlos Membreño del programa HND-20-B, nombrando a la ingeniera Geraldina Zelaya como coordinadora de la comisión.- De igual manera se nombró para revisión del reglamento interno de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque a la ingeniera Geraldina Zelaya Rivera, alcaldesa por Ley, los Regidores Damicela Soto Ballesteros, Victor Lenin Barahona Gonzales, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, la Abogada Martha Gabriela Talbot, miembros de la junta directiva de la Unidad.- **DECIMO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel presento ante el pleno de la Corporación Municipal listados de expedientes entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:

Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	ALVARO RODOLFO MILLA MILLA	3122	697.23	56.19	50%	60%	BARRIO CALANTERIQUE	ESC. PUBLICA	GK132A420008
2	CARLOS JEOVANY GOMEZ RAMOS	3213	139.36	4.28	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H190007
3	CARLOS JEOVANY GOMEZ RAMOS	3214	128.28	3.49	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H190013
4	LUDYS YESSENIA ULLOA MAZARIEGO	3231	290.19	7.54	50%	100%	BARRIO LAS FLORES	ESC. PUBLICA	GK131M020006 GK131M020007
5	MANUEL ALFONZO ORELLANA VILLANUEVA	004 C-D	623.39	98.88	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V180009
6	JOSUE RAFAEL BONILLA	025 C-D	1394.46		50%		ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC153222RU
7	KARIN WALKIRIA ESPINOZA RIVERA	034 C-D	348.53	4.69	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132U120011
8	MARIA MODESTA CASTAÑEDA MONTALVAN	040 C-D	71.35	102.03	50%	100%	COL. GUILLERMO MARTINEZ	ESC. PUBLICA	GK132J070008
9	JORGE ALBERTO BAIRES VALENZUELA	056 C-D	244.07	27.95	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q150014
10	ADA MARITZA HERNANDEZ GUTIERREZ	078 C-D	3470.31		50%		ALDEA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	FLZC1592RU
11	EDUARD FRANCISCO MOLINA VELASQUEZ	079 C-D	183.61		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133O110012
12	EMILY CAROLINA ANDRADE VILLANUEVA	083 C-D	336.33		50%		BARRIO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GK132G120004
13	ALMA CAROLINA FIGUEROA LANZA	086 C-D	134.68		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133O130022
14	DOUGLAS LEONEL FIALLOS BARDALES	088 C-D	76.31		50%		BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131P200008
15	MANUEL ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ Y OTROS/ LOTE 1	076 C-D	605.74		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230100
16	MANUEL ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ Y OTROS/ LOTE 2	076 C-D	255.22		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230100
17	MANUEL ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ Y OTROS/ LOTE 3	076 C-D	243.08		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230100
18	MANUEL ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ Y OTROS/ LOTE 4	076 C-D	255.33		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230100
19	MANUEL ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ Y OTROS/ LOTE 5	076 C-D	245.13		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133D230100



Listado numero 2 (adjudicación).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
				ESC.	D.P./OCUP			
1	DAMICELA SUAZO UYO	2326	309		100%	BARRIO SAN RAMON	OCUPACION	GK133W220019
2	JOSE ANTONIO MEJIA CARRANZA	4207	162.72		100%	BARRIO SAN RAMON	DOC. PRIVADO	GK244D020084
3	GLORIA YESENIA CLAROS REYES	4263	366.04		100%	SAN ANTONIO	OCUPACION	GK132D070002
4	ELBA DANIELA PEÑA CHAVEZ	017 S-D	281.35		100%	BARRIO MACARUYA	OCUPACION	GK133I220011
5	DENIS OMAR MAZARIEGO GARCIA	011 S-D	923.21		100%	COL. NOE CRUZ VILLEDA	DOC. PRIVADO	GK134R030060
6	ELSA VICTORIA SANTOS MORALES Y OTROS	049 S-D	4566.41		60%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133R040023
7	ELSA VICTORIA SANTOS MORALES Y OTROS	052 S-D	4566.64		60%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133R040023
8	ELSA VICTORIA SANTOS MORALES Y OTROS	051 S-D	4211.85		60%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133Q040016
9	ELSA VICTORIA SANTOS MORALES Y OTROS	050 S-D	4211.82		60%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133Q040016

El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presento en carácter de moción se reconsidere el porcentaje de cobro de los expedientes 049-S-D, 052-S-D, 051-S-D, 050-S-D, que son cuatro lotes pertenecientes a la Señora Elsa Victoria Santos Morales y otros, con la consideración que es buena cantidad que se está cobrando y se podría ir a otro lado dicho fondo.- Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la consideración que solo se pague un 30% por la adjudicación de Dominio Pleno.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **DECIMO PRIMERO: ASUNTOS VARIOS: 11.1**

El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en el centro de Calidad Barrio San Juan hay una cancha donde juegan niños y jóvenes la cancha está a orilla de calle y se tiene el problema que no está cercado, por lo que viendo el gran problema que puede suceder de un accidente solicito se pueda realizar el proyecto de un muro, cerco o valla, previa inspección de la comisión de infraestructura.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa de se debe de revisar el reglamento de las ORMAG de todos los centros de calidad de vida ya que en el mismo estable que estos centros deben de ser autosostenible, si como municipalidad debemos de ayudar pero ver de qué manera.-

11.2 El asesor legal Abg. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA expresa que referente al dictamen aprobado en el acta 07 de fecha Viernes treinta y uno (31) de Marzo 2023, consultamos si podemos hacer acercamientos para resolver este conflicto ya que están interesados en devolver el terreno, pero quieren terreno y dinero, pero nosotros lo único que podemos ofrecer seria el terreno que se devolverá.- La Corporación Municipal acordó que esto se vaya a los Juzgados y sean ellos que determinen si hay que pagar daños y perjuicios.-

11.3 La Alcaldesa Municipal Por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que se ha llamado al ingeniero Sabillon jefe de la UMIRS, departamento de Contabilidad y presupuesto , Control Tributario ya que se ha tenido la visita del ingeniero Lobo representante de la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida donde nos manifestó que se suspenderá el servicio que gratuitamente ha venido dando durante varios meses en los sectores de Aguas de Padre, El Socorro, Villa Alicia, Buenas Casas, El Porvenir, Tres de Septiembre, El Rincón, Balibrea, Aldea El Pacayal.- Nos manifestó que ya se tenía un oficio donde informaba sobre esta suspensión del servicio, oficio que desconocía la Corporación.- Desde el año pasado se les instruyo sobre el tema de catastro de redes para todas las aldeas y todos los sectores, el monto que se les iba a cobrar no es problema porque ese ya estaba establecido y lo aprobamos en el plan de arbitrios, pero el proceso de catastro de redes fue en el que tuvimos un poquito de problema nosotros para recolectar ese dinero, cosa que si vamos a seguir teniendo problema porque está aplicado en bienes inmuebles y está aplicado en los permisos de operación también pero si no hay actualización no hay ingresos.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez puso en contexto a todos sobre el tema, ya que el mismo está la visita del Ingeniero Walter Lobo en Representación de la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida, S.A. donde nos explica que es lo que está solicitando e informándonos como Corporación.- Ya sabemos que no puede seguir dando el servicio gratuito en estos sectores pero debemos



de buscar una solución, la empresa está en la anuencia de podernos apoyar, pero con el compromiso que se le hará la adenda al contrato y este servicio será pagado.- Necesitamos un informe de la UMIRS que nos diga cómo van exactamente.- El ingeniero Sabillon Jefe de la UMIRS presenta infirme: Rutas del servicio de recolección. La recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Siguatepeque cuenta con nueve rutas, que han sido establecidas por la Municipalidad. Actualmente, se atienden 56 barrios y colonias de la ciudad. Se explico cuáles son los barrio y colonias y que días se atienden.- Seguidamente se explica que las Rutas del servicio de recolección en Ampliaciones realizadas fuera del contrato: 8 aldeas de la zona periférica de la ciudad tales como: Aguas del padre, El Socorro, Villa Alicia, Buenas Casas, El Rincón, Tres de septiembre, Balibrea y El Porvenir; Denominadas ruta Norte y Ruta La Esperanza. Comenzando con el servicio de la recolección y transporte de las aldeas antes mencionadas el 02 septiembre del 2022 hasta la fecha. 4.56 kilómetros es la distancia de cobertura de ampliaciones que se han realizado en diversos sectores del municipio. Rutas en proceso de ampliación de 3.56 kilómetros es la distancia de cobertura solicitada para diversos sectores con solicitud de ampliación, donde ya se realizaron inspecciones técnicas y evaluaciones de accesibilidad. Ya está el personal terminando de capacitarse para poder ir a campo a realizar la actualización de catastro de redes.- En el contrato de igual manera se deberá actualizar las rutas.- Este trabajo de actualizar catastro de redes se realizará en conjunto con el Departamento de Catastro Municipal y la UMIRS.- La Corporación Municipal está un poco molesta porque no se les aviso con tiempo con la suspensión de este servicio y porque han hecho caso o miso a la orden que se les dio desde el año pasado en actualización de catastro de redes.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco sugirió se reúnan las partes involucradas y que se busque una salida, no podemos dejar a todas estas personas sin servicio.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en las actas consta de todas las veces que se tocó el punto de actualizar el catastro de redes, el problema que se tiene con los servicios de recolección de basura y el barrido y desarenado de calles, es de sentarnos a planificar y ejecutar.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que hay una comisión para dar seguimiento al tema de la UMIRS por lo que solicito se reactive dicha comisión.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que desde ya se deben de definir fechas, no podemos estar esperando que solo nos estén diciendo que si se va a trabajar y no vemos los resultados.- El regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que se pueden buscar las soluciones y posterior realizar una sesión extraordinaria y aprobar lo que se tenga que aprobar y así evitar que no se corte el servicio a todas esta población.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que ya hay una comisión nombrada para el tema de los servicios de recolección de basura y barrido y desarenado de calles la cual volveremos a retomar el tema y darle una respuesta más pronto.- De igual forma en nombre de la Corporación estría solicitando al representante de la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida nos dé un tiempo prudencia, nos siga apoyando con el servicio en estas zonas mencionadas por mientras se busca la solución, pero si comprometernos que se le hará la adenda al contrato.- El ingeniero Walter Lobo expresa que están en toda la anuencia en poder apoyar, pero tenemos que tener un compromiso por las dos partes.- El compromiso pudiera ser al terminar este mes tener una respuesta puntual.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita que sea un mes más que nos pueda apoyar la empresa con este servicio ya que la noticia nos tomó como sorpresa.- Luego de analizar y discutir este tema la Corporación Municipal acuerda solicitar un tiempo de prórroga de un mes a la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida S.A. para que siga brindando el servicio de recolección de basura gratuitamente en 8 aldeas de la zona periférica de la ciudad tales como: Aguas del padre, El Socorro, Villa Alicia, Buenas Casas, El Rincón, Tres de septiembre, Balibrea y El Porvenir;



Denominadas ruta Norte y Ruta La Esperanza, por mientras se hace la ampliación al renglón de dicho proyecto y la adenda al contrato.- la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel solicito permiso para retirarse de la sesión.- **11.4** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que debemos de darle pensamiento lo que está pasando en el Policlínico, nos hemos dado cuenta que se están llevando las cosas para otro lado, esto ha sido una lucha de la fundación, personas de la ciudad que desean un policlínico en función, miramos que no hay voluntad política.- Nos enteramos que mobiliario se lo llevan para el Hospital Santa Teresa a Comayagua, si es cierto que se puedan dañar pero porque no se lo llevan para un centro de salud del Municipio que están tan necesitados.- Como Corporación Municipal debemos de hacer lo pertinente, pronunciarnos e investigar qué es lo que está pasando.- Debemos de realizar gestión para que ya se pongan en función, se acondicione.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que se debe de nombrar una comisión para que investiguen este tema, se haga una cita con el Ministro de Salud y se explique qué es lo que está sucediendo, la comisión estará integrada por las Regidoras Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel quienes son de la comisión de salud, también integraran la comisión los regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco y Napoleon Mendoza Alcantara.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que el primer acercamiento que se debe de hacer es con la fundación para saber si es que a través de ellos es que se están haciendo esta donaciones y la otra cosa que sabemos que la mayoría de los insumos médicos se vencen, lo que se debe de hacer es una clasificación de tal manera que cuáles son los que se ocupan en los centros de Salud y los que no se utilicen ahí pues ser donados a otras hospital.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que en este momento la fundación no tiene nada que ver con lo que está pasando en el policlínico, con quien se debe de realizar un acercamiento seria con la Licenciada Brenda, ya que ella en estos momentos es la encargada Regional de Salud, ella es la que tiene las llaves y es de preguntar si ella está autorizando estas donaciones.- Deberíamos de invitarla para la próxima sesión y que ella nos informe que es lo que está pasando.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que la comisión nombrada se estará reuniendo con quien corresponda y la próxima sesión nos presente un informe.- **11.5** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se tenía aprobado la celebración de cabildo abierto de seguridad para el día 20 de Mayo pero por varias circunstancia no se pudo realizar, por lo que propongo se pueda realizar el 10 de junio y así tener todo definido para esa fecha.- Luego de discutir la nueva fecha para cabildo abierto la Corporación Municipal acuerda aprobar que el 10 de junio 2023 se realice el cabildo Abierto de Seguridad.- **11.6** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que se va a referir a las declaraciones que dio el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia en un medio de comunicación sobre el actuar de nosotros los regidores con respecto a los informes, donde se nos acusa a un grupo de regidores de no cumplir con nuestros deberes.- En el año 2022 como regidora municipal presenté mi informe de actividades de las comisiones asignadas, estos informes fueron presentados bajo un formato de control de calidad ya que no existe un registro en la municipalidad que defina cómo deben presentarse, en el año 2022 se realizó un total de 1055 actividad de todos los regidores en sus diferentes comisiones de las cuales el 19.91% fueron de la comisión de turismo, cultura, arte y deporte ósea de mi persona como regidora municipal, esto significa que una de cada 5 actividades fueron realizadas por mi comisión, según el artículo 29 sobre los deberes de los miembros de la corporación municipal he cumplido con las comisiones que se me han asignado, como también asistiendo puntualmente a las sesiones de corporación, caso contrario por alguna enfermedad.- Dejar en claro que de todas las actividades que se me asignan las cumplo y muchas actividades que también busco por mi parte.- **11.7** La Regidora Dania Merary



Mayorquin Lanza expresa que referente al documento que envió la Comisión ciudadana de transparencia referente a las opiniones emitidas por el Gerente General de UMD Aguas de Siguatepeque en un medio de comunicación las cuales han sido malinterpretadas, deberíamos como corporación llamar a la CCT para que ellos nos expliquen también que es lo que están cumpliendo ellos con sus funciones y atribuciones, yo siento que ellos no están cumpliendo con lo que corresponden.- El regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que hay una auditoria donde expresa todo lo que se están haciendo en la administración y de igual manera habla de la CCT, auditor Municipal debemos de leer esa auditoria y empezar a cambiar muchas cosas.- Como Corporación debemos de examinarnos de responsabilidad porque dicha auditoria se presentó en corporación como correspondencia más sin embargo no se leyó literal y nosotros lo desconocemos hasta este momento que nos entregaran copia de todo el documento, por tanto solicito conste en acta que nos eximan de toda responsabilidad, la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera y los Regidores Juan Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, de igual manera solicitan se eximan de toda responsabilidad administrativa.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que con las subsanaciones enviadas por Gobernación donde se nos explica que debemos de modificar el presupuesto yo solicito que este el ingeniero Raldy Saucedo que hoy ya no está como empleado pero él y la comisión trabajaron en dicho presupuesto quiero que nos dé una explicación.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que mientras el ingeniero Raldy Saucedo no nos dé una explica de que fue lo que sucedió no aprobare ninguna modificación ya que cuando se trabajó en dicho presupuesto se respetó el 60 y 40 que dice la Ley.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que como propietario de la comisión de hacienda nos hemos estado reunión con el equipo administrativo para poder subsanar, le llame a la alcaldesa Geraldina Zelaya Rivera de igual forma me manifestó que debía de estar presente el ingeniero Raldy Saucedo para poder hacer alguna modificación pero debemos de darle pensamiento porque se deben de hacer las subsanaciones, si le vamos a llamar al ingiero Raldy para que nos de la explicación.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que como Corporación lo único que queremos es que todo funcione y no estar con el miedo que si aprobamos algo en un futuro vamos a tener problemas, nosotros queremos confiar en el equipo pero muchas veces por la terquedad nos hacen desconfiar.- **11.8** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que con el tema de recolección de basura presentara un video sobre un modelo artesanal que está implementado en el batallón ingeniero, el cual con el problema de basura que se tiene en el Bulevar podemos implementar en el municipio, el comandante esta con la disponibilidad de realizar todas las asesorías.- Este proyecto se puede hacer en muchos sectores de la ciudad, solicito se perfile y miremos la manera de implementarlo.-**11.9** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicito se conforme una comisión para la elección del premio del periodista Leónidas Meza el cual se entrega todos los año para conmemorar el día del periodista hondureño, solo solicitar que este año si se respete la comisión.- La Alcaldesa Municipal por ley Geraldina Zelaya Rivera conformo comisión para que en la próxima sesión se presenten la propuesta del periodista 2023, comisión que estará integrada por los regidores Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios y la ingeniera Geraldina Zelaya Rivera.- **11.10** El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que en el año 2021 la familia Baires solicito se otorgaran uso dominios plenos de unos terrenos por la casa de la Mujer y ellos pagaron en dación en pago, y yo solicito el informe de esos dominios plenos y saber mediante informe dónde están esos terrenos que la familia dio en dación de pago, tenemos varias necesidades en el municipio, varias organizaciones como



ICF que necesita un predio para hacer sus oficinas y un vivero.- **11.11** El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que todo lo que ha estado sucediendo con los despidos en esta alcaldía desconocemos que está sucediendo, y el tema del ingeniero Santiago Lopez jefe de la UMIRS no sabemos si fue despedido o el renunció o abandonó el puesto o fue por amenazas que él se fue, necesitamos una explicación, como Corporación necesitamos saber qué es lo que está sucediendo ya que luego nos sorprendemos cuando se viene a sesión.- **11.12** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que cuando se aprobó el presupuesto del año 2023 se acordó que el renglón de compensaciones ósea de prestaciones quedaron contempladas el pago con fondos de las transferencias, tenemos entendido que se sigue despidiendo personal no sabemos si está haciendo los pagos o que es lo que se está haciendo, hasta el día de hoy no ha venido la transferencia por lo que no se sabe cómo es que están pagando prestaciones.- Ya esto es repetitivo, venimos desde el año pasado diciendo lo mismo que hasta que se tenga el dinero se despida.- En la sesión pasada se habla sobre las deudas por pagar que administrativamente se han pagado deudas que no estaban presupuestadas, nosotros como Corporación podemos tener responsabilidad al conocer las cosas y no pronunciarnos ya que por omisión podemos incurrir en responsabilidad, ya que las cosas aunque sean administrativo la Corporación Municipal para que funcione la administración municipal aprueba todo, todos los fondos nosotros la aprobamos, yo solicito se me exima de cualquier situación que administrativamente se hace.- **11.13** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que con el tema de las subsanaciones específicamente en el tema de modificar el presupuesto, mientras no nos dé una explicación el ingeniero Raldy Saucedo yo no estaría aprobando modificación.- **11.14** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en el tema de actividades de las comisiones debemos de respetarlas que cada quien ande donde le corresponde, esto viene desde el año pasado que se nos impuso una comisión y no nos dan la apertura para poder trabajar en nuestras comisiones por que las puertas de los departamentos municipales están cerrado para nosotros y que quede claro que no son para todos los regidores todos sabemos para quienes si hay apertura.- **11.15** La Regidora Damicela Soto Ballesteros sugiere que para este año se comience en tiempo y forma el presupuesto para el próximo año 2024 y que no estemos en diciembre a la carrera aprobando y que surjan todos estos problemas en gobernación.- **11.16** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por **DIOCESIS DE COMAYAGUA. DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 27 de Marzo del año 2023 por el señor **GONZALO DIAZ** en su condición de representante de monseñor Patrick Camilleri quien actúa en representaciones la **DIOCESIS DE COMAYAGUA** tal como consta con la carta poder debidamente autenticada, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el señor **GONZALO DIAZ** en su condición de representante de monseñor Patrick Camilleri quien actúa en representaciones la **DIOCESIS DE COMAYAGUA** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **SOLICITA EXONERACION DE BIENES INMUEBLES DE LAS HERMITAS DE BALIBREA Y CRUZ GRANDE DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.- CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)... b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales. **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se anexo el



documento de personería jurídica de la **DIOCESIS DE COMAYAGUA** el cual se encuentra debidamente inscrito y en la misma se establece que gozaran de personalidad jurídica y en donde establece que el representante legal será el obispo asignado donde es de carácter religioso, sin fines de lucro.

CONSIDERANDO: Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 80 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles identificados bajo claves catastrales **FL2C14617RU** y **FLZC1462RU** y las demás dependencias que pertenezcan a las **DIOCESIS DE COMAYAGUA** correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA.**- Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la **DIOCESIS DE COMAYAGUA**, identificados bajo claves catastrales **FL2C14617RU** y **FLZC1462RU** y las demás dependencias que pertenezcan a la **DIOCESIS DE COMAYAGUA** correspondiente al año dos mil veintitrés (2023). **11.17** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por **LICEO CATOLICO CRISTO REY. DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 20 de Marzo del año 2023 por el la señora **MARIA JOSE RUIZ VASQUEZ** en su condición de Apoderada legal del **LICEO CATOLICO CRISTO REY** tal como consta con el poder para pleitos debidamente autenticada, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la abogada **MARIA JOSE RUIZ VASQUEZ** en su condición de Apoderada legal del **LICEO CATOLICO CRISTO REY** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **SOLICITA EXONERACION DE BIENES INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL GK132V330001 DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.- CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo



de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)... b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales. **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta el **LICEO CATOLICO CRISTO REY** en donde se anexo el documento de personería jurídica de la **IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS** el cual se encuentra debidamente inscrito y en la misma se establece que gozaran de personalidad jurídica y en donde establece que el representante legal será el obispo asignado donde es de carácter religioso, sin fines de lucro. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 80 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bien inmuebles identificados bajo claves catastrales **GK132V330001** y las demás dependencias que pertenezcan a las **DIOCESIS DE COMAYAGUA** dependiente **LICEO CATOLICO CRISTO REY** y la **IGLESIA CATÓLICA DE HONDURAS** correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la **DIOCESIS DE COMAYAGUA**, identificados bajo claves catastrales **GK132V330001** y las demás dependencias que pertenezcan a la **DIOCESIS DE COMAYAGUA DEL LICEO CATOLICO CRISTO REY** y la **IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS** correspondiente al año dos mil veintitrés (2023). **11.18** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)**.- **DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 22 de Marzo del año 2023 por el la señora **EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO** su condición de Apoderada legal del **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** tal como consta con la carta poder



debidamente autenticada, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la abogada **EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO** en su condición de Apoderada legal del **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **EXONERACION BIENES INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL GK241H040052 DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.-**

CONSIDERANDO: Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 citado en la ley de colegiación profesional obligatoria, las entidades a que se refiere la ley estarán exentas del pago de impuestos y gozarán franquicia postal y telegráfica para el cumplimiento de sus funciones. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)... b)... y c) ch) Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso, por la Corporación Municipal; **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 80 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo último, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bien inmuebles identificados bajo claves catastrales **GK241H040052** y las demás dependencias que pertenezcan a las **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)**, identificados bajo claves catastrales **GK241H040052** y las demás dependencias que pertenezcan a la **COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEQH)** correspondiente al año dos mil veintitrés (2023).- La



alcaldes Municipal por ley Geraldina Zelaya Rivera se retiró de la sesión por motivos familiares y asigno al Regidor Carlos Luis Reyes Flores procediera con la sesión.- **11.18** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaria de Estado en el Despachos de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Armada de Honduras (SEDENA/FFAA) y la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para la coordinación del proyecto de mantenimiento y reparación de tramos carreteros (zonas productoras), del área rural del municipio y zonas periféricas, dragado de ríos y quebradas de la parte urbana, limpieza de diques y cunetas en diversos sectores, así como el mantenimiento de senderos en el bosque de Calanterique, para que se pueda aprobar la autorización al señor Alcalde Municipal pueda firmar dicho convenio, la Corporación Municipal acuerda que se mande en físico el presente convenio para su revisión y análisis.- **DECIMO SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 12.1** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades del regidor David Enrique Zavala Turcios, correspondiente al mes de abril años 2023.- **12.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades de la regidora Dania Merary Mayorquín Lanza correspondiente al mes de abril año 2023.- **12.3** La corporación municipal dio por recibido informe de actividades de la regidora Damicela Soto Ballesteros, correspondiente al mes de abril año 2023.- **12.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades del regidor Napoleón Mendoza Alcántara, correspondiente al mes de abril año 2023.- **12.5** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-05-23-379_GG, donde expresa que para realizar los trámites correspondientes a la compra de motocicleta con recursos aprobado por la junta directiva y la Corporación Municipal para el ejercicio fiscal 2023 se requiere certificación de punto de acta en la que la Corporación Municipal autorice al señor Alcalde Municipal para la compra de motocicletas y poder llevar a cabo los procedimientos legales necesarios y de igual forma delegar al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque a continuar con el procedimiento de compra de los bienes antes relacionados según presupuesto aprobado por el año fiscal 2023.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda autorizar Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia o en su defecto la alcaldesa por Ley Geraldina Zelaya Rivera proceda a realizar los trámites correspondientes para la compra de las motocicletas y autorizan al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque darle seguimiento y el debido proceso de dicha compra y todo lo que corresponda.- **12.6** La Corporación Municipal se da por enterado que el Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque ingeniero Fernando Luis Villalvir junto al Gerente de Aguas de Puerto Cortes Ingeniero Jorge Alberto Aguilera han sido seleccionados por WOP-LA y GWOPA como representantes de Honduras para participar como ponentes en el quinto Congreso Mundial de WOPs, organizado por GWOPA/UN-Habitat a celebrarse en Bonn Alemana del 22 al 25 de Mayo.- y de igual manera han sido invitados por GIZ para participar en el Taller presencial Construyendo puentes y caminos: primer taller de capacitaciones 2023 para implementadores de proyecto triangulares a desarrollarse del 13 al 15 de junio 2023 en la ciudad de Santiago de Chile y participar en la Pasantía técnica en Perú para conocer en campo la experiencia en Mecanismos de Retribución por Servicios ecosistémicos del 02 al 08 de julio 2023.- Cabe destacar que todo esto son con gastos pagados por GIZ y WOP-LAC.- **12.7** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante de la Empresa Constructora VEMAR donde expresa que dicha empresa ejecutó en el año 2020 un proyecto denominado “pavimentación con concreto hidráulico de calle en Barrio San Antonio” ejecución convenida bajo contratos de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, dichos contratos fueron firmados el 03 y el 26 días



del mes de febrero del año 2020, concluido el 100% y entregado satisfactoriamente en tiempo y forma por un monto de L 2,292,033.74, habiendo abonado L 1,860,805.85 centavos quedando pendiente de pago L 431,227.89.- La Corporación Municipal remite la presente nota al Departamento de Administración para dar seguimiento.- **12.8** La Corporación Municipal accedió a lo solicitado por la señora Julissa Yessenia Rajo Ramos, donde solicita se extienda punto de Acta para dar continuidad con el trámite de Personería Jurídica del Domicilio del Patronato del Barrio Macaruya, del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y su respectiva Junta Directiva siendo estos: Presidente: Julissa Yessenia Rajo Ramos, con tarjeta de identidad No. 0318-1976-00410; Vicepresidente: Rosaura Gomez Aleman, con tarjeta de identidad No. 1305-1965-00045; Secretario: Mariela Fidelina Benitez Diaz, con tarjeta de identidad No. 0318-1982-00430; Tesorero: Ada Margarita Discua Zavala, con tarjeta de identidad No. 0318-1973-01094; Fiscal: Napoleon Armando Bogran Valladares, con tarjeta de identidad No. 0801-1970-01098; Vocal 1: Carmen Julia Murillo Gonzales, con tarjeta de identidad No. 0715-1978-00583; Vocal 2: Ever Otoniel Maldonado Santos, con tarjeta de identidad No. 0318-1979-00101; esto a efecto por ser requisito ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.- La Corporación Municipal acordó aprobar dicha solicitud. **12.09** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Gerente General DICOSA Cesar Eden Lopez Estrada donde solicitan cambio de ubicación de predios ya que por error parecen en un lugar equivocado.- La Corporación Municipal acordó se remita la presente nota al Departamento de Catastro para que den seguimiento a la misma y si se necesitara aprobación que dicho departamento presente dictamen para su aprobación.- **12.10** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por la Comisión Ciudadana de Transparencia.- **12.11** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el señor Rigoberto Guerra Chacón donde solicita consideración en el pago de dominios plenos aprobado a su favor.- **12.12** La Corporación Municipal acuerda aprobar crédito fiscal a favor de Inversiones Marco S de R.L por la cantidad de setenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro lempiras con sesenta centavos (L 74,264.60) aplicable en 2024 ya sea en Bienes Inmuebles o Impuesto de Industria, Comercio o Servicio.- Dicha aprobación se basa en dictamen presentado por la Lic. Norma Gabriela Nolasco Jefe del Departamento de Control Tributario donde manifiesta que es factible dicha aprobación de crédito fiscal.- **12.13** La Corporación Municipal dio por recibido y enterado reclamo administrativo presentado por el señor Cesar Otilio Cárcamo Vásquez, con la finalidad se otorgue el pago de setenta y seis mil ochocientos treinta lempiras con cuarenta y cinco centavos (L 76,830.45) que se adeuda hasta la fecha.- La Corporación Municipal remite el presente reclamo al Departamento de Asesoría Legal para determinar si procede el pago o que corresponde.- **12.14** La ingeniera Sonia García, jefe de la Unidad Municipal envía ante el pleno de la Corporación expediente referente a solicitud de aprobación para permiso de operación del CAR WASH LA 21, ubicado en el Barrio El Carmen propiedad del señor Luis Alberto Domínguez Núñez, dicho expediente con tiene dictamen técnico realizado por su persona con la conclusión: En base al informe técnico y revisión de documentos presentada en esta dependencia considera factible la apertura del CAR WASH LA 21, por lo que sugiere a la Honorable de la Corporación Municipal considera la apertura de dicho negocio, tomando en cuenta que el agua para el lavado de carros será comprada a la empresa Inversiones J & M y no se hará uso del servicio que presta la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para este fin. Luego de escuchar el dictamen enviado por la ingeniera Sonia García.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción se otorgue permiso de operación para el CAR WASH LA 21.- Secundando el regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- Ampliamente discutido este punto la Corporación



Municipal acuerdo por mayoría de votos aprobar el permiso de operación del negocio CAR WASH LA 21.- Las Regidoras Damicela Soto Ballesteros y Dania Merary Mayorquin Lanza expresaron que su voto es en contra ya que en el 2014 o 2015 se aprobó una veda referente al tema de los CAR WASH y estamos en problema de agua en la ciudad.- **12.15** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, donde manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en las cuentas bancarias corresponden del 01 al 30 de Abril año 2023. **12.16** La Corporación municipal dio por recibido informe comparativo ingresos 2022-2023 e ingresos abril 2023.

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023					
FECHA	BANRURAL	BANRURAL	OCCIDENTE	BANCO	SIMAFI
	1403010173814	550101004887	11-601-000022-7		
1/4/2023	L94,109.93	L0.00	L15,308.83	L109,418.76	L109,418.76
3/4/2023	L154,302.63	L0.00	L245,893.05	L400,195.68	L400,195.68
4/4/2023	L89,968.22	L0.00	L149,435.68	L239,403.90	L239,403.90
5/4/2023	L0.00	L0.00	L0.00	L0.00	L0.00
6/4/2023	L0.00	L0.00	L500.00	L500.00	L500.00
7/4/2023	L0.00	L0.00	L0.00	L0.00	L0.00
9/4/2023	L0.00	L0.00	L665.00	L665.00	L665.00
10/4/2023	L272,273.50	L65,849.09	L226,209.38	L564,331.97	L564,331.97
11/4/2023	L289,636.73	L0.00	L130,166.53	L419,803.26	L419,803.26
12/4/2023	L258,863.56	L0.00	L30,508.30	L289,371.86	L289,371.86
13/4/2023	L192,100.78	L0.00	L180,424.89	L372,525.67	L372,525.67
14/4/2023	L88,804.71	L0.00	L31,603.05	L120,407.76	L120,407.76
15/4/2023	L104,817.05	L0.00	L4,115.00	L108,932.05	L108,932.05
17/4/2023	L0.00	L0.00	L1,895.09	L1,895.09	L1,895.09
18/4/2023	L210,627.23	L0.00	L25,231.34	L235,858.57	L235,858.57
19/4/2023	L206,547.64	L0.00	L89,830.39	L296,378.03	L296,378.03
20/4/2023	L254,996.90	L0.00	L35,107.03	L290,103.93	L290,103.93
21/4/2023	L173,227.38	L0.00	L24,418.22	L197,645.60	L197,645.60
22/4/2023	L57,351.17	L0.00	L5,675.00	L63,026.17	L63,026.17
24/4/2023	L226,671.55	L40,628.65	L29,402.23	L296,702.43	L296,702.43
25/4/2023	L235,902.76	L0.00	L13,443.58	L249,346.34	L249,346.34
26/4/2023	L254,693.97	L0.00	L59,924.35	L314,618.32	L314,618.32
27/4/2023	L388,482.97	L0.00	L46,039.07	L434,522.04	L434,522.04
28/4/2023	L193,001.14	L0.00	L75,160.99	L268,162.13	L268,162.13
29/4/2023	L67,162.80	L0.00	L3,119.17	L70,281.97	L70,281.97
30/4/2023	L0.00	L0.00	L4,056.45	L4,056.45	L4,056.45
TOTAL	L3,813,542.62	L106,477.74	L1,428,132.62	L5,348,152.98	L5,348,152.98

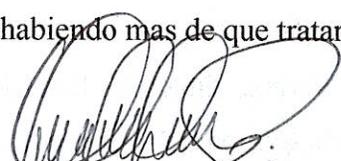
SALDOS BANCARIOS				
BANCO	CUENTA	SALDO SEGÚN BANCO	CKS EN TRANSITO	SALDO EN LIBROS
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-000022-7	L17,617,677.68	L232,625.75	L17,385,051.93
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-002016-3	L12,194.40	L1.00	L12,193.40
BANPAIS	01-355-000090-0	L43,477.88		L43,477.88
BANHCAFE	40614000028	L660,602.16		L660,602.16
EMPRESA DE TRABAJADORES	11-702-000051-3	L194,143.78		L194,143.78
TRABAJADORES	11-702-000052-1	L2,712.48		L2,712.48
BANADESA	02-005-000044-4	L83,676.25		L83,676.25
BANRURAL	01403010173167	L6,731.03		L6,731.03
BANRURAL	01403010173814	L8,729,145.00	L586,035.00	L8,143,110.00
BANRURAL	01403010179719	L107,281.51	L102,500.00	L4,781.51
BANRURAL	01401020174606	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010179925	L92,294.55		L92,294.55
BANRURAL	0220101000237	L309,773.69		L309,773.69
BANRURAL	0550101000239	L579,099.33		L579,099.33
BANRURAL	05501010004887	L3,115,374.42		L3,115,374.42
BANRURAL	05501010009938	L2,669.70		L2,669.70
BANRURAL	01401020175496	L88,698,658.28		L88,698,658.28
BANRURAL	01401020175501	L0.24		L0.24
BANRURAL	01403010180709	L1.00		L1.00
BANRURAL	05501010010029	L25,350.39		L25,350.39
FICOHSA	8007985	L24.52		L24.52
FICOHSA	060216752	L18,336.26		L18,336.26
FICOHSA	0601013618	L36,158.35		L36,158.35
BAC	747144871	L1,083,200.06		L1,083,200.06
BANRURAL	05501010010033	L552,476.48		L552,476.48
BANRURAL DPF	01402010008211	L100,000.00		L100,000.00
TOTAL		L122,071,059.68	L688,661.75	L121,149,897.93

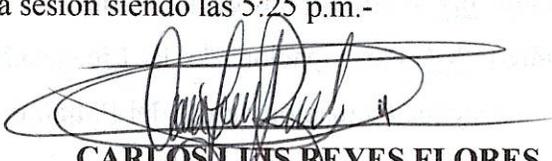
EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

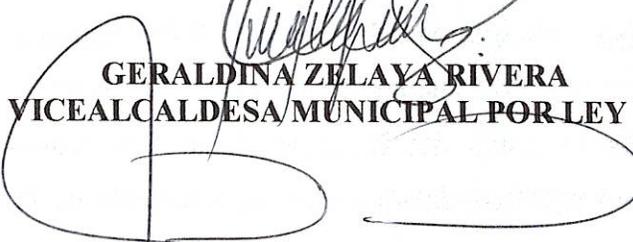
Meses	Ejecucion Año 2023	Ejecucion Año 2022	% de Ejecucion comparativo 2022-2023
Enero	51,177,306.78	39,232,353.12	130%
Febrero	9,280,813.89	9,645,116.58	96%
Marzo	7,436,876.06	7,644,802.21	97%
Abril	5,348,152.98	4,407,498.06	121%
Mayo	0.00	6,349,618.36	0%
Junio	0.00	5,243,647.52	0%
Julio	0.00	6,769,286.96	0%
Agosto	0.00	9,492,300.73	0%
Septiembre	0.00	5,360,531.71	0%
Octubre	0.00	7,644,099.84	0%
Noviembre	0.00	5,486,072.02	0%
Diciembre	0.00	4,045,640.38	0%
Total Recaudado 2023-2022	73,243,149.71	111,320,967.49	
Presupuesto de Ingreso	136,065,596.10	97,501,052.66	
Recaudación 2022	111,320,967.49	111,320,967.49	
% de Ejecución presupuesto de	53.83%	114.2%	
% de Ejecución comparación	65.8%	87.6%	

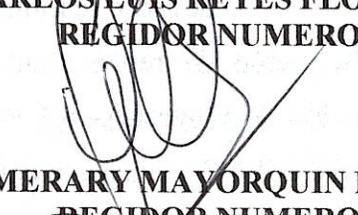


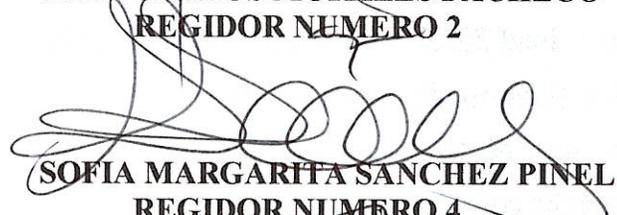
Una vez revisado el informe la Corporación solicita se presente de igual manera en que se ha ejecutado toda esta recaudación, se solicita un informe detallado.- **DECIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:25 p.m.-

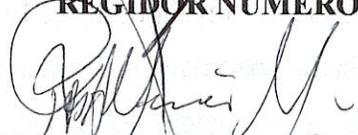

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDESA MUNICIPAL POR LEY


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

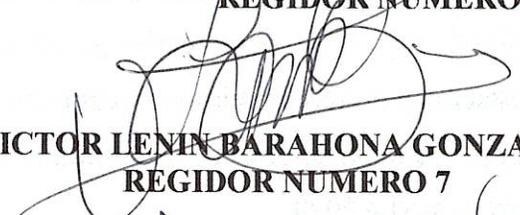

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

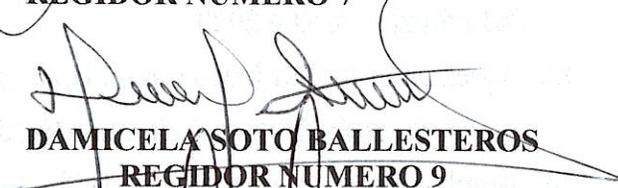

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 12

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Miércoles treinta y uno (31) de Mayo del año 2023, en el "Salón de Italia, del centro turística granja D'Elia", siendo las 8:53 p.m.- Presidio la sesión la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- El Regidor: Napoleon Mendoza Alcantara, presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Presentes miembros de la comisión ciudadana de transparencia (CCT).- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Aprobación de Solicitud de prórroga del permiso otorgado al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia para nuevamente salir del país por motivos de salud.-



Autorización para que pueda firmar el vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera todo acto administrativo Municipal.

8. Visita: **8.1** Participación de la señora Mélida Mayorga Blanco (presentación de solicitud por daños). **8.2** Participación de la Licenciada Brenda Rivera, directora Red de salud No 2, Siguatepeque (Situación actual del Policlínico). **8.3** Participación del Licenciado Raldy Saucedo explicación amplia de como se formulo el presupuesto de la Municipalidad para el año fiscal 2023. **8.4** Participación de representante de la Junta Directiva del Mercado Zonal San Juan.- (Presentación de Proyecto).- **8.5** Participación del ingeniero Javier Castro representante de la empresa SICORP (Socialización del Proyecto de complejo comercial).
9. Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Dictamen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (traspaso de menos a más).
10. Reglamento Municipal de Concesión de Subvenciones al Sector Salud, conforme a las recomendaciones del Informe de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.
11. Ampliación de ingresos extraordinarios por superávit, caminos productivos y Programa nacional de reforestación y protección hidrográficas manejo de residuos sólidos “Padre Andres Tamayo”.
12. Presentación de rendición de cuenta e informe de avance físico y financiero del gasto ejecutado Del primer trimestre 2023.
13. Aprobación de Traslados y modificación entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad Municipal Aguas de Siguatepeque .
14. Aprobación de Bases de Licitación Pública ADS/No.002-2023: “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN); PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE”
15. Aprobación de Bases de Licitación Privada ADS/No.004-2023: “PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.”
16. Aprobación de Reglamentos del Programa HND-020-B.
17. Aprobación de convenio de recaudación Inversiones Tecnológicas Internacionales S. de R.L (GINIH).
18. Aprobación de Dominios Plenos.
19. Asuntos varios.
20. Correspondencia.
21. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Licenciada Brenda Rivera. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:536 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. El Regidor Victor Lenin Barahona solicita se agregue el punto de solicitud de prórroga del permiso otorgado al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia para nuevamente salir del país por motivos de salud.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en este tiempo que el Alcalde



Municipal no este en sus funciones se pueda autorizar a la Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera pueda firmar temas administrativos, porque la municipalidad no puede esta detenida por un mes.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que al no estar el Alcalde Municipal automáticamente la Vicealcalde toma posesión como alcaldesa con todas las funciones tal cual lo establece la Ley, pero dada las circunstancias que a veces se giran instrucciones a los diferentes Departamentos Municipales y hace caso omiso a las instrucciones de la Corporación, por lo que es mejor quede plasmado el punto donde se autoriza a la Vicealcalde pueda firmar todo acto administrativo en representación del Alcalde.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicita se agregue en visita la Participación del Licenciado Raldy Saucedo quien nos dará una explicación amplia de cómo se formuló el presupuesto de la Municipalidad para el año fiscal 2023. El Regidor Victor Lenin Barahona solicito se agregue en el punto de visitas la Participación de representante de la Junta Directiva del Mercado Zonal San Juan.- (Presentación de Proyecto).- La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya solicita se agregue en el punto de visitas la Participación del ingeniero Javier Castro representante de la empresa SICORP (Socialización del Proyecto de complejo comercial). Se acordó que se atenderán las visitas pero que seamos breves los escuchamos y si hay que definir que se defina en el punto de asuntos varios.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones anterior mete solicitadas.- **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **SEXTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PERMISO OTORGADO AL ALCALDE MUNICIPAL ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA PARA NUEVAMENTE SALIR DEL PAÍS POR MOTIVOS DE SALUD.** El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez presenta en carácter de moción Se solicita autorización a la Corporación Municipal una prórroga para que el señor alcalde ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA se ausente de sus labores por quince (15) días más, del treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) al trece (13) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), todo lo antes relacionado por una revisión médica, fundamentado en el artículo 45 de la Ley de Municipalidades. **SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN PARA PUE PUEDE FIRMAR EL VICEALCALDE GERALDINA ZELAYA RIVERA TODO ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se ha dado prórroga al permiso solicitado por el Alcalde Municipal por quince días más, considerando que serian 30 días que prácticamente la Municipalidad estaría detenida sin firma en actos administrativos y desconocemos como seguiría la situación de Alcalde Municipal, si seguirá pidiendo permiso más adelante yo sugiero que como Corporación Municipal autoricemos a la vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera pueda firmar todo acto administrativo para el funcionamiento de la Municipalidad.- Esta sugerencia la presento en carácter de moción.- Secundando la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel y el Regidor David Enrique Zavala Turcios.- La Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera sometió a votación la presente moción.- Votando a favor los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Damicela Soto Ballesteros y la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera.- Expresando la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera que cheques seria lo único que no se estaría firmando ya que no hay firma autorizada ya ese es otro tramite en los banco y por los momentos solo por 15 ya si fuera mas ya si seria otra autorización directamente para las bancos.- Consultando al Administrador Municipal si el Alcalde Municipal dejo cheque firmados, respondiendo que “si” el Administrador.- El Regidor Carlos



Luis Reyes Flores expresa que para tener una mejor perspectiva y brindar un poco la responsabilidad de la Alcaldesa es mejor que solamente sustituya aquellas actuaciones administrativas, ya la Ley estipula que esas funciones ejecutivas corresponden directamente al Alcalde obviamente si esta justificando que hay una ausencia y esta es prolongada y no se puede estar esperando que el firme dentro de 15 días, ya en el tema de cambio de firma en los bancos, cheques etc, eso sí hay que esperar y luego darle pensamiento.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que no comparte con lo expresado con el compañero Carlos Luis Reyes Flores, ya que preocupa el hecho que el administrador nos acaba de decir que el alcalde municipal dejo firmado cheques y ¿qué fecha tendrán esos cheque? ¿firmo cuando esta con permiso? ¿Qué sucedió allí? ¿Tiene validez? ¿están dentro de Ley? Solo deje estas consultas para que puedan reflexionar.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que el tramite en banco en tardado y que solo sea por unos pocos días no sería necesario, será mejor que solo firme lo que ella estime conveniente.- la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que hay procesos que están en proceso, hay muchas pagos que están en proceso y eso solo únicamente lo sabe el Alcalde Municipal y la administración y yo no voy a firmar algo que yo no me doy cuenta.- Yo firmaría únicamente lo que la Corporación Municipal apruebe, (Dominios Plenos, Matrimonios ect. etc,) hay cuestiones que no me voy a responsabilizar porque no se como va el proceso mucho menos como comenzó y yo debo de evitar un reparo a futuro.- Incluso el Alcalde Municipal estando en su permiso el siempre da las órdenes a los diferentes departamentos y él sabe cómo los coordinado y yo respetare eso, no quiero problemas.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que comprende las posiciones, a veces los argumentos legales se pueden presentar como sean, pero yo creo que al final el señor Alcalde no esta destituido siempre esta en contacto con la mayoría de los jefes de Departamento algunos Regidores, de acuerdo con la posición de la vicealcaldesa Municipal.- Manifestar que si es Alcalde en su solicitud de permiso dijera que delega sus funciones completas a la vicealcaldesa allí seria otro tema a tratar, pero el por los momentos solamente esta solicitando perimisio por 15 días luego ya se integra a sus funciones.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que el articulo 45 de la Ley de Municipalidades es bien clara en ausencia del Alcalde esta la vicecalde ósea que en estos momentos la vicecalde tiene todas las facultades del alcalde ya lo que ella quiera firmar o no ya es decisión de la vicecalde.- Ya si el Alcalde Municipal en tiempo de permiso esta dando ordenes le esta quitando la potestad a la vicecalde pero es un tema que mejor o discutir porque cada quien tiene su punto de vista y nunca vamos a llegar a un acuerdo si es correcto o no.- Lo que nosotros queremos es que la administración llegue.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que rogamos a Dios que el señor Alcalde se pueda Recuperar pero la preocupación de nosotros como regidores es que la Alcaldía este parada no avance administrativamente y como regidor me pongo a la disposición en poder apoyar en las actividades que me asignen.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que la única razón por la que apoyamos la moción presentada por la Regidora Damicela Soto Ballesteros es que sabemos el alcalde municipal viene con problemas de salud no de ahora esto es una situación que desde hace un buen tiene ha estado en sus chequeos médicos sin embargo hemos llegado al momento que él ha solicitado un permiso por 15 días y este es una segunda solicitud y no sabemos se habrán mas es decir que en total si sumos las dos solicitudes estaríamos hablando de un mes de ausencia, un mes donde el señor alcalde no va ha poder hacerle frente a la administración, entiendo que si se pide un permiso no podemos pretender suplantar la posición de aquel que por Ley queda a cargo de la administración y en este caso la ingeniera Geraldina Zelaya Rivera, entonces el hecho que ha nosotros nos lleguen comentarios que ella es quien está fungiendo como alcalde por Ley pero no pueda tener el derechos



de tomar decisiones o firmar un dominio pleno (como ejemplo) realmente es alarmante porque nosotros no estamos pidiendo mas alla de que la ley le esta facultando para hacer.- Es más nosotros no tuviéramos la necesidad de aprobar una moción de este tipo si la Ley se respetara como se debe de respetar, porque desde el momento que ella comienza a fungir como alcalde por ley todas esas atribuciones, competencias automáticamente también se le transfieren a ella lamentablemente estamos en una situación en la que tenemos entonces que venir y solicitar a través de corporación Municipal, no que se le dé una autorización a la Vicealcaldesa que se respete la Ley, lo que la ley ya la faculta a ella para realizar, pero como vemos que voluntariamente no se hace tenemos que buscar la manera, como lo compañeros manifiestan aquí que la administración no se puede detener, aquí no es mi casa, ni la de ustedes esto es la cabeza del municipio, somos las autoridades que rigen el municipio.- La ley es clara debemos de respetarla.- Yo solicito que la vicealcalde sea enérgica en esta situación y que tome el puesto que corresponde y exija el respeto que usted se merece bajo estas circunstancias también.- Votando en contra los regidores (as): Rosa Ana Mencia Mayorga, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, donde expresaron que la Ley es clara y ya establece los procedimientos y procesos a seguir en caso de ausencia solicitada por el señor alcalde, con los argumentos que el presenta en cuanto a sus dolencia físicas y revisiones médicas el artículo 45 es claro y seria redundar en el tema.- Por tanto y en uso de las facultades que la Ley confiere la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos autoriza a la Vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera (Alcaldesa Por Ley) pueda firmar todo acto administrativo que estime conveniente.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicito a los jefes de departamento municipal aquí presente que se respete la Ley y se tomen en consideración todo lo aquí manifestado, ya que una vez la alcaldesa municipal por ley tome uso de sus facultades que la ley le atribuye se debe de dar seguimiento a lo que ella pueda exigir.- Cualquier queja que se tenga sea conocida ante el pleno de Corporación y nosotros poder resolver enviando los memorándum respectivos.- **OCTAVO: VISITA: 8.1 PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA MÉLIDA MAYORGA BLANCO (PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR DAÑOS).** Se hizo presente la señora Mélida Mayorga Blanco donde solicita se da una respuesta inmediata acerca de lo sucedido el 15 de febrero del presente año en Barrio Fátima, ya que debido a los daños provocados a mi vivienda con una maquinaria contratada por la municipalidad he perdido mi ingreso mensual con el cual cubría mis gastos personales y médicos así mismo las personas que actualmente habitan esta casa tuvieron daños a sus pertenencias y no les han dado la debida ayuda para reparar los daños es por ello por lo que solicito se me pueda dar una respuesta inmediata a mi caso.- De igual forma expresa que ha tenido acercamiento con el Ingeniero Borjas jefe del Departamento de Obras Públicas para ver como se puede resolver este problema y estamos esperando.- También se hablo con el Gerente Juan Carlos Ortega quien nos manifestó que si estaban dispuestos en ayudarnos pero no tenemos respuesta.- Es por tal razón que solicitamos nos puedan dar un respuesta.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera solicita una explicación del ingeniero Borjas ya que está presente en esta sesión.- Estando presente el ingeniero Borjas Jefe del Departamento De Obras Publicas expresa que este incidente sucedió lastimosamente hubieron desperfectos mecánicos y se daño una parte de una casa la cual no estaba en óptimas condiciones, la maquina que realizo este daño no es municipal, es de contratista de la Municipalidad, dicho contratista estaba en toda la disponibilidad de poder ayudar y hacerse responsable de los daños pero las personas quieren una casa nueva, bueno si quieren una casa nueva se hablo con Aldea Global que se tiene el convenio de construir unas casas pero no les gusto por que manifestaron que muy pequeñas y ya en esa parte si no nos podemos hacer responsables.- El Regidor Carlos Luis Reyes



Flores consulto referente a la posibilidad de poder ayudar con material a estas personas.- El ingeniero Borjas expresa que la Corporación tome la decisión y nosotros si podríamos ayudar.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga consulto referente al contrato si especifica daños a terceros, porque en este caso seria el contratista quien tiene la responsabilidad, en todo caso el contrato debe de especificar.- La Alcaldesa Municipal por Ley expresa que debemos de investigar que se puede hacer ya que no sabemos si podemos tener problemas en un futuro, tendríamos que buscar el mecanismo, también rogar al Administrador que cuando se firmen los contratos se establezca la clausulo de daños a terceros y que exima a la Alcaldía de toda responsabilidad. Luego de atender la presente visita la Corporación Municipal determinó tratar el punto en asuntos varios para buscar una salida.- **8.2 PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA BRENDA RIVERA, DIRECTORA RED DE SALUD NO 2, SIGUATEPEQUE (SITUACIÓN ACTUAL DEL POLICLÍNICO).** Se hizo presente la licenciada Brenda Rivera, directora red de salud no 2, Siguatepeque en la presente sesión donde manifiesta que su participación es para aclarar el tema del supuesto saqueo que se ha realizado en las instalaciones del Policlínico, en esta mañana me hago acompañar de representantes del sector Salud por cualquier interrogante que surja en esta presentación.- Seguidamente manifiesta el presente informe tiene como objetivo dar a conocer la ubicación y utilización de equipo que se ha trasladado del policlínico a otras unidades de salud. Nombrada en el cargo de directora de la Red de Salud N°2 de Siguatepeque desde el mes de septiembre del año 2022. Desde esa fecha daré a conocer los diferentes movimientos que se han hecho en el Policlínico, tanto insumos, reactivos para química sanguínea que había en existencia, como también del mobiliario, mismos que se ha realizado en presencia de autoridades regionales, entre ellos Bienes Nacionales. Se cuenta con la documentación necesaria que acredita que cuando ha habido algún traslado de mobiliario, (porque se necesita en otro E.S y se nos ha facultado para que sean utilizados con el debido cuidado), por lo tanto, cada procedimiento se hizo tomando en cuenta las normas establecidas. Con el apoyo de recursos en servicio social, se realizó traslado de insumos a un espacio, dentro de las mismas instalaciones donde no continuarían expuesto a altas temperaturas, ya que no hay ventilación donde permaneció por varios meses. Se realizo la clasificación de insumos con fechas próximas a vencer, al mismo tiempo la clasificación de los mismo según su utilidad, o para el fin que fueron creados. De todos estos movimientos se tiene respaldo con documentación firmada por los encargados.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez agradece la presentación realizada pero manifiesta que no está de acuerdo con el movimiento de mobiliario y equipo, quizás insumo si porque se vence, no estoy de acuerdo por las siguientes razones: esa unidad de salud fue creada específica y exclusivamente para que allí funcione aunque no en este momento una clínica llamado policlínico o un área de atención de salud, entiendo las carencias que hay en el sistema de salud que hay a nivel nacional pero también entiendo que las regionales tanto la departamental como la municipal están obligados hacer gestiones a nivel de la Secretaría de Salud para poder solicitar las carencias de este tipo de insumo, equipo y mobiliario que necesitan, la secretaria esta obligada a dar respuesta.- Nos gustaría saber ¿cuáles son las potestades que bienes nacionales para poder legalizar un movimiento como estos, como pueden abalar?.- ¿Estas necesidades o carencias que adolecen estos centros de salud ya fueron presentadas en la Secretaria y cual es la respuesta que tiene? Me gustaría saber también ¿Quién solicito los traslados realizados y quien lo autorizo?.- No estoy de acuerdo con estos traslados porque lo que debemos de gestionar es que se habilite lo más pronto posible el Policlínico que más bien sea terminado de equipar y no estar llevándose lo poco que hay.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel presento ante el Pleno de la Corporación Informe de la Comisión especial caso “saqueo policlínico”.- antecedente:



En virtud de los recientes acontecimientos que han sido ventilados en los diversos medios de comunicación locales, en donde se ha hecho mención de múltiples denuncias de las que se señalaba que el mobiliario como los insumos con que ha contado el edificio del policlínico de la ciudad estaban siendo saqueados, en la sesión ordinaria número 11 de fecha 16 de mayo del año corriente año 2023 la vicealcaldesa Ing. Geraldina Zelaya, fungiendo en su condición de alcalde por ley por permiso solicitado por el alcalde Asley Cruz, conformó una comisión con el objetivo de que se investigara la situación en la que se encontraba el policlínico y se verificara a su vez la veracidad de los hechos antes mencionados. Comisión integrada por los regidores siguiente: Dra. Dania Mayorquin y Abg. Sofia Sánchez suplente y propietaria respectivamente de la comisión de salud, Abg., Juan Carlos Morales, propietario de la comisión de seguridad y Abg. Carlos Luis Reyes propietario de la Comisión de ejido.- Acciones Realizadas: 1 Visita CIS Gustavo Boquín.- 1.1 Los regidores Dra. Dania Mayorquin y Abg. Sofia Sánchez, suplente y propietaria respectivamente de la comisión de salud, Abg., Juan Carlos Morales, propietario de la comisión de seguridad nos hicimos presente a las instalaciones del Centro de Salud del Barrio Suyapita, Gustavo Boquín recibidos por la Lic. Brenda Rivera directora de la red de salud número 2, quien manifestó que no era la primera vez que se trasladaba mobiliario e insumos del policlínico a otras unidades prestadoras de servicio (hospitales, CESAMOS y CÉSAR), poniéndonos a la vista gran cantidad de solicitudes y autorizaciones de las autoridades competentes cada uno en su momento, según lo solicitado; alegando que los mismos se hacían en caso de mobiliario por necesidad de estos centros y en el caso de los insumos por no perder su vida útil debido a vencimientos.- 1.2 Consultando específicamente en el caso que nos atañe y a la que se le ha denominado “saqueo del policlínico”, la respuesta de la licenciada Rivera en cuanto al traslado de cama hospitalaria del policlínico al hospital general santa Teresa de Comayagua según los medios de comunicación, esto se debió a solicitud presentada por la doctora Dolores del Carmen Ortega, médico asistencial del CIS Gustavo Boquín, dirigida a la licenciada Brenda Rivera para uso personal, misma que fue entregada en fecha 20 Abril de 2023, habiendo solicitado al Batallón de Ingenieros ayuda para el correspondiente traslado de la cama hospitalaria.- 2 Visita a la Secretaría de Salud.- 2.1 Visita al señor Ministro de Salud, Doctor José Manuel Matheu en las oficinas de la Secretaría de Salud en la ciudad de Tegucigalpa; en fecha 23 de mayo del corriente año, por las regidoras Dra. Dania Mayorquin y Abg. Sofia Sánchez suplente y propietaria respectivamente de la comisión de salud.- En la consulta sobre la disponibilidad del policlínico según la normativa de las cuatro especialidades médicas las 24 horas, el señor Ministro responde que para la habilitación del policlínico se requiere que existan múltiples condiciones como ser: Según revisión física de las instalaciones para una empresa consultora especialista en diseño y construcción de edificios para asistencia médica, el mismo no cumple con las especificaciones mínimas requeridas, por lo que se necesita de un estudio más detallado y un plan de mejora.- No se cuenta con el recurso humano suficiente, específicamente en los concernientes a las cuatro especialidades médicas mínimas necesarias para la habilitación de un policlínico. 2.2 Manifestó que existe la factibilidad de habilitarlo una vez realizado el estudio que ha hecho relación y para el cual actualmente se pretende realizar una adenda en el contrato para que la empresa consultora pueda realizar un diagnóstico evaluación final, así como planteamiento detallado de las mejoras y su presupuesto. 2.3 La habilitación del policlínico ha sido discutido con la Ministra de Finanzas, licenciada Ricci Moncada quien está consciente de la necesidad del funcionamiento de la unidad de salud y gestionar los fondos para el mismo, indicando que el planteamiento es con el fin de incluirse en el presupuesto de la Secretaría de Salud para los proyectos a ejecutarse en el año 2024.- (se hace entrega del presente informe en fisico).- Luego de



explicar a detalle la visita realizada a la Secretaria de Salud la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que dentro de la visita se informó que el policlínico se puede habilitar pero no va a funcionar como tal, ya que no cuenta con las especificaciones mínimas para ser utilizado.- La Lic. Brenda Rivera expresa que como autoridades debemos de empezar a gestionar para la habilitación del Policlínico podemos unir esfuerzos.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que la población debe de conocer el problema que tenemos en salud y en un cabildo abierto escuchar a la población y que los mismos se una en buscar una solución.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se debe de invitar a los miembros de la fundación del Policlínico quienes están muy interesados en poder ayudar.- Luego de escuchar cada participación la Alcaldesa por Ley Geraldina Zelaya Rivera agradeció la visita de la Licenciada Brenda Rivera directora de la red de salud número dos.- **8.3 PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO RALDY SAUCEDA EXPLICACIÓN AMPLIA DE COMO SE FORMULO EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO FISCAL 2023.** La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que en este momento el licenciado Raldy Saucedo ex jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto estará dando una breve explicación sobre las observaciones que realizó la Secretaría de Gobernación al presupuesto aprobado para el año 2023.- El Licenciado Raldy Saucedo ex jefe del departamento de contabilidad y presupuesto expresa que el presupuesto que se formuló en el año 2022 para ser ejecutado este año 2023 fue formulado de acuerdo a las leyes y procedimientos que la misma lo establece, considerando que en ingresos corrientes tiene una proyección de 133,089,596.10 que creo que es referente a este valor la observación que envía gobernación en el tema 60% de inversión y 40% gasto, tenemos los ingresos de capital que están compuesto por dos partes, una que corresponde a los 28 millones de la transferencia y el resto que se consideran los ingresos de capital.- La transferencia fue distribuida de acuerdo al oficio que envió Gobernación en su porcentaje el cual fue respetado.- Seguidamente se explicó a detalle el tema de los egresos.- Podrían justificar los artículos de ley como fue estructurado el presupuesto de Egresos o en su defecto realizar los traslados pero esto ya sería una decisión Corporativa.- Estas dos alternativas se pueden realizar ya dependerá de una decisión.- Luego de aclarar todas las dudas la Corporación Municipal agradeció la participación del Licenciado Raldy Saucedo.- **8.4 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MERCADO ZONAL SAN JUAN.- (PRESENTACIÓN DE PROYECTO).** Representantes de la Junta Directiva del Mercado Zonal San Juan presentaron ante el pleno de la Corporación varios proyectos que se han realizado en el Mercado, comenzando a presentar el proyecto de electrificación interna, el proyecto paredes internas del módulo uno, donde se instalaron cerámicas en la parte de abajo y luego se sanaron paredes y se pintó, proyecto pintado y reparación en pesas, cabe mencionar que estos proyectos se hicieron con fondos propios y de algunas personas que colaboraron.- también presentar un proyecto nuevo que quisiéramos nos autoricen en poder realizar que es: viendo el descuido de la fachada del mercado, sabiendo que es la presentación y primera impresión del mercado, creemos que es de suma importancia podía invertir en hacer ver mejor el mercado el proyecto contempla poner cerámica especial en la parte del Zócalo, reparar y pintar las paredes, hemos cotizado materiales y mano de obra, en este proyecto con una inversión de más o menos de 190,000 lempiras aproximadamente, por lo que con fondos propios del mercado pedimos la aprobación de seguir invirtiendo en la mejora de nuestro mercado ya que por ello trabajamos arduamente y que puedan supervisar lo administrativo como lo físico de los trabajos para considerar el esfuerzo de los locatarios como administrativo a la hora de analizar los incrementos en el alquiler y el contrato de arrendamiento del mercado. Se agradece a la Corporación Municipal por el



proyecto de techado que se esta realizando en uno de los módulos del mercado ya que sabemos que fue la Corporación quien lo aprobó y hoy ya se esta ejecutando.- La Alcald Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que los miembros de junta directiva del mercado zonal San Juan me hicieron la presentación de dicho proyecto pero les manifesté que quien debería de conocer y autorizar dicho proyecto debería ser la Corporación ya que el Mercado es un bien Municipal.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez felicita a los miembros de junta directiva del Mercado Zonal San Juan por su participación y la importancia que le están dando a la fachada del Mercado, miramos que se preocupan por tener de la mejor manera este bien.- La Corporación Municipal agradecido la participación de representantes de la junta directiva del mercado Zona San Juan.- **8.5 PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO JAVIER CASTRO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SICORP (SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE COMPLEJO COMERCIAL).** Se hicieron presente representantes de la Empresa Sitios Inmobiliarios Corporativos (SIRCORP) donde socializaron proyecto de complejo comercial, que es un desarrollo en el terreno ubicado frente a la carretera CA-5 entre la 14 Avenida suroeste y la gasolinera Uno, cabe mencionar que el jueves 25 de mayo se hizo la revisión e inspección de campo con el departamento de ingeniería municipal y el presidente de la comisión de obras publicar Fredy Mejia y el vicealcalde Geraldina Zelaya. También manifestar que esta es una socialización para comenzar con el proceso aquí en los diferentes Departamentos municipales.- Posteriormente estaremos presentando el perfil de proyecto de como quedara el complejo comercial.- La Corporación Municipal agradece al representante de la Empresa Sitios Inmobiliarios Corporativos (SIRCORP) y por la posible inversión que se hará en el municipio.- **NOVENO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME AL DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN. (TRASPASO DE MENOS A MÁS).** La ingeniar Melissa Mejia, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Municipal modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, conforme al dictamen de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Traspaso de menos a mas, por la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 6,323,566.54)** que se detalla de la siguiente manera:

Fondo	Prog.	Activ.	Objeto	Descripción	Total
TRASPASOS DE MENOS					
Total Traspasos de Menos					6,323,566.54
ADMINISTRACION TRIBUTARIA					187,784.10
11	01	04	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	12,867.33
11	01	04	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	8,292.00
11	01	04	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	53,228.06
11	01	04	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,889.40
11	01	04	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72,000.00
11	01	04	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	8,507.31
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL					374,289.62
11	01	05	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	198,000.00
11	01	05	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	33,000.00
11	01	05	122	JORNALES	0.00
11	01	05	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	70,000.00
11	01	05	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	0.00
11	01	05	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	21,500.00
11	01	05	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	29,118.11
11	01	05	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00
11	01	05	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00
11	01	05	364	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
11	01	05	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	12,671.51
ADMINISTRACION MUNICIPAL (COMPRAS Y SUMINISTROS)					130,000.00
11	01	07	272	VIATICOS NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	30,000.00
11	01	07	283	DERECHOS Y TASAS	100,000.00
TESORERIA MUNICIPAL					28,666.66
11	01	08	265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	28,666.66



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL				40,759.54	
11	01	10	263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	10,000.00
11	01	10	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00
11	01	10	312	ALIMENTO PARA ANIMALES	0.00
11	01	10	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	0.00
11	01	10	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	8,710.31
11	01	10	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,500.00
11	01	10	356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00
11	01	10	364	HERRAMIENTAS MENORES	0.00
11	01	10	365	MATERIAL DE SEGURIDAD	0.00
11	01	10	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4,549.23
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL				763,363.35	
11	02	01	122	JORNALES	763,363.35
DIRECCION DE ATENCION A LA NIÑEZ Y JUVENTUD				224,000.00	
11	03	10	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	192,000.00
11	03	10	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	32,000.00
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL				767,439.51	
11	04	01	222	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00
11	04	01	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40,000.00
11	04	01	311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	51,942.50
11	04	01	314	PRODUCTOS AGROFORESTALES	30,000.00
11	04	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	31,800.00
11	04	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	19,300.01
11	04	01	333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00
11	04	01	353	ABONOS Y FERTILIZANTES	5,000.00
11	04	01	354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	0.00
11	04	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00
11	04	01	356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	190,900.00
11	04	01	364	HERRAMIENTAS MENORES	0.00
11	04	01	371	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	99,000.00
11	04	01	375	CEMENTO, CAL Y YESO	79,350.00
11	04	01	384	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	77,500.00
11	04	01	392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2,747.00
11	04	01	394	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00
11	04	01	397	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICOS	52,000.00
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS				3,807,263.76	
11	06	01	111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	544,000.00
11	06	01	114	AGUINALDO Y DÉCIMO CUARTO MES	90,666.67
11	06	01	122	JORNALES	3,121,675.20
11	06	01	321	HILADOS Y TELAS	2,400.00
11	06	01	322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	12,250.00
11	06	01	331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	12,675.90
11	06	01	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	19,445.99
11	06	01	364	HERRAMIENTAS MENORES	4,150.00
TRASPASOS DE MAS					
Total Traspasos de Mas				6,323,566.54	
UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE				339,296.33	
11	02	05	469	CONS. ADIC.Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	339,296.33
UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE				767,439.51	
11	04	01	469	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	767,439.51
UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE				5,216,830.70	
11	06	01	466	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	3,584,921.40
11	06	01	469	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	1,631,909.30

La Alcald Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que la exposici3n del ingeniero Raldy Sauced a en su visita quedo claro que es lo que podemos hacer y por los momentos no se tiene claro porque debemos de hacer estos traspasos, se est3n quitando unos gastos de funcionamiento donde por ejemplo la UMA no esta enterada que se le esta quitando unos insumos que la ingeniera encargada de la UMA en su POA consider3 que son de suma importancia, no podemos hacer esto.- No podemos estar equipando oficinas que no producen y dejando de menos a las que si producen, se comprar cosas que no est3n dentro de un POA entonces se ve el desequilibrio.- El Abogado David Alvarado jefe del departamento de Administraci3n expresa que esto es una adecuaci3n, lo que se esta haciendo es un traspaso de menos gasto y m3s inversi3n.- De igual manera como son recomendaciones de Gobernaci3n debemos de realizar estos movimientos por que pueden ser parte para que no veng an las transferencias.- La Alcald Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que si son recomendaci3n de Gobernaci3n pero podemos dar una explicaci3n porque se estructuro as3 el presupuesto para el a3o 2023, tal cual lo explicaba el ingeniero Raldy Sauced a debemos de argumentar todo.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que es del criterio que se argumente del porque se estructuro el presupuesto para el a3o 2023, tenemos como



defendernos y argumentar.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que entiende del porque de estos movimientos pero debemos de estar seguro que con estos movimientos no vamos a interrumpir la operatividad de los departamentos más que todo de los que producen.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que no se tiene claro este punto por lo que es mejor suspender el punto y buscar otra solución.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores explico bajo fundamento lo discutido en la modificación del presupuesto en su artículo 98 de la Ley de Municipalidades y donde expreso que no estaría de acuerdo en aprobar estas modificaciones mientras no se busque una salida viable.- Podemos visitar a quien corresponda la Secretaria de Gobernación y que podamos así alegar del porque se estructuro el presupuesto para el año 2023 de esa manera.- De hecho yo vote en contra del presupuesto de egresos porque tenia mis dudas en la distribución del 60% y 40%.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que es de la misma postura del Regidor Carlos Luis Reyes Flores ya que de igual manera su persona voto en contra del presupuesto ya que no estaba clara la distribución, por lo que mi postura es no aprobar la modificación.- Luego de discutir ampliamente y no tener claridad con la presente modificación la Alcaldesa Municipal por Ley decide suspender el punto.- **DECIMO: REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL SECTOR SALUD, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.** El Abogado David Alvarado jefe del Departamento de Administración expresa que referente al Oficio de Notificación, enviado en fecha trece 13 de Marzo 2023, oficio No 76-2023-SG-TSC donde nos dan a conocer el informe No 03-2016-DAM-CFTM-AM-A, de la auditoria colaborativa piloto con enfoque en desempeño practicada a la Municipalidad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, en la cual nos dan una serie de recomendaciones y dentro de ellas instruye al tesorero que no realice un tipo de pago en torno a las subvenciones en el tema de salud.- Atendiendo a estas recomendaciones se presenta ante el pleno de la Corporación Reglamento de Subvenciones en Materia de Salud.- Se explico como esta estructurado.- Luego de discutir el presente reglamento la alcaldes Municipal por Ley nombro comisión para revisión del mismo, comisión que estará integrado por los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flore, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Damicela Soto Ballesteros y el asesor Legal Miguel Eduardo Duron junto con el equipo administrativo que lo elaboro.- **DECIMO PRIMERO: AMPLIACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR SUPERÁVIT, CAMINOS PRODUCTIVOS Y PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN HIDROGRÁFICAS MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS “PADRE ANDRÉS TAMAYO”.** 11.1 La ingeniar Melisa Mejia jefe del departamento de presupuesto y contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Municipal ingresos extraordinarios por superávit por la cantidad de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L 4,758,502.91).**- Que se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION DE INGRESOS POR SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			
CODIGO	DESCRIPCION		VALOR
110-02	Bienes Inmuebles Rurales	L	41,650.72
111-01	Impuesto personal municipal	L	47,231.77
112-01	Agricultura, Ganaderia, Caza, Selvicultura	L	172,827.49
112-03	Fabricacion de Productos Lacteos	L	328,747.91
112-10	Fabricacion de Cacao, Chocolate y Articulos	L	3,705.89
112-15	Industria de la Confeccion y Sastreria	L	2,589.36
112-16	Fabricacion de Prendas de Vestir	L	100.75
112-18	Fabrica de Productos de cuero	L	2,155.15
112-21	Fabrica de Articulos de madera, excepto papel y carton	L	5,789.29
112-23	Imprenta, Editoriales e Industrias	L	16,865.04
112-27	Fabricacion de pPinturas, Lacas y Barnis	L	63,434.60
112-29	Fabricacion de Jabones Limpieza	L	3,548.80
112-33	Fabricacion de Productos Minerales No Clasificados	L	273,197.21
112-34	Fabricacion de Productos de Cemento	L	34,390.52



113-05	Abarroterias	L	26,998.87
113-12	Ferreterias	L	42,231.15
113-15	Puestos de Venta de Articulos Usados	L	101,201.92
113-19	Heladerias	L	7,469.89
113-28	Venta de Madera	L	70,909.61
113-33	Lotificadora	L	137,940.73
113-43	Autolote, venta de autos de segunda	L	14,473.81
114-01	Servicio de Transporte	L	348,608.65
114-08	Agencias de Viaje	L	25,005.43
114-09	Agencias de Bienes Raices	L	27,168.29
114-10	Comedores,restaurantes y cafeterias	L	17,568.11
114-11	Parques y Lugares de Recreacion	L	1,954.95
114-13	Casas Funerarias	L	79.10
114-18	Bufetes, Consultores y Tramitaciones	L	126,052.94
114-19	Casinos, Centro Nocturnos, Bares	L	92,015.02
114-23	Molinos que prestan servicio a particulares	L	45,125.62
114-25	Instituciones Bancarias, Casas de empeño	L	289,165.27
114-26	Hoteles, Moteles, Hospedajes	L	28,076.44
114-32	Servicio Postal y Telecomunicaciones	L	753,574.08
114-33	Servicio de agua potable (venta)	L	13,287.31
114-35	Cooperativas que prestan servicios	L	2,662.15
114-37	Distribuidoras	L	195,747.79
116-01	Exportacion de Canteras	L	3,262.15
117-01	Telefonia movil	L	131,942.84
118-16	Medio Ambiente	L	646,524.66
118-21	Tasa Policial Municipal	L	401,241.20
119-09	Matricula de Vehiculos No Automotores	L	335.00
119-22	Permiso para rotura de calles	L	30,300.00
123-99	Otros	L	220,207.34
126-01	Intereses por impuesto	L	17,051.53
126-02	Intereses por servicios	L	32,969.05
Total		L	4,758,502.91

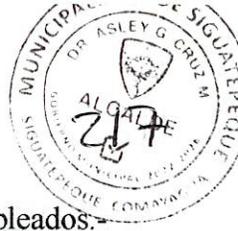
AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
01-07-356	S/N	11	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES/ UNIDAD EJECUTORA	L 258,401.16
06-01-161	S/N	11	BENEFICIO Y COMPENSACIONES	L 795,842.00
01-07-311	S/N	11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L 165,000.00
01-07-241	S/N	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	L 250,000.00
01-07-364	S/N	11	HERRAMIENTAS MENORES	L 150,000.00
01-07-343	S/N	11	Llantas y Neumaticos	L 40,000.00
02-03-397	S/N	11	Productos y material platico	L 45,000.00
02-03-364	S/N	11	HERRAMIENTAS MENORES	L 154,158.00
01-07-256	S/N	11	INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTALIZADOS	L 45,000.00
TOTAL				L 1,903,401.16

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / INVERSION MUNICIPAL

CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
01-14-469	20	11	EMERGENCIA CODEM F/P	L 500,000.00
02-05-469		11	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA DE OBRAS VARIAS	L 412,500.00
06-01-469	9	11	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA DE OBRAS VARIAS	L 827,903.28
06-01-461		11	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ADICIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	L 555,524.82
06-01-751		11	DISMINUCIÓN CUENTAS POR PAGAR COMERCIO	L 559,173.65
TOTAL				L 2,855,101.75

La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa: tenemos conocimiento que ya vino la transferencia y aquí hay renglones que los están ampliando y que con fondos de la transferencia también serian ampliados ¿o ya están incluidos aquí? Ya que la presentación de la transferencia del primer trimestre no se ha hecho, un claro ejemplo es el renglón de beneficios y compensaciones esta solicitando se amplie mas y no sabemos ¿por qué? Ya que fueron cinco millones lo que se dejó presupuestado y con fondos de transferencia no sabemos que es lo que esta pasando.- El Abogado David Alvarado Jefe del Departamento de Administración expresa que hay trescientos veintiocho mil es disponible en el reglón ya que se ha pagado todos los beneficios y compensaciones (prestaciones).- También manifestar que se deben de pagar



otros despidos que se han suscitado en la administración y son compromisos o derechos de los empleados.

La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que según tengo entendido cuando se aprobó el presupuesto para el año 2023 se aprobaron cinco millones y fracción pero con fondos de transferencias no sabemos cómo está dicho renglón y tenemos conocimiento que solo una transferencia ha venido.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera consulto referente a: ¿la transferencia del primer trimestre se está ejecutando sin que la Corporación conociera? Contestando el Abogado David Alvarado expresa que presupuestariamente si ya se esta ejecutando.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que se deben de respetar los procedimientos previo a empezar a ejecutar la transferencia, primero es para conocimiento de la Corporación y posterior su ejecución, aunque esta esté aprobada.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que en sesión pasada se quedo que los proyectos que se vaya a aprobar deben de venir con nombre y apellido.- No sabemos si ya se agotó el renglón.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que se deben de aclarar cuales renglones si son superávit y cuales no, por lo que se ordena a quien corresponda se haga la identificación.- Al no estar claros con la presente ampliación por superávit la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera suspende la misma por opinión de los miembros corporativos.- **11.2 AMPLIACIÓN**

PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR DONACIÓN CAMINOS PRODUCTIVOS Y PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN HIDROGRÁFICAS MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS “PADRE ANDRÉS TAMAYO”.

La ingeniar Melisa Mejia jefe del departamento de presupuesto y contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Municipal ampliación presupuestaria de ingresos por donación Caminos Productivos y Programa Nacional de Reforestación y Protección Hidrográficas Manejo de Residuos Sólidos “Padre Andrés Tamayo” por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L 2,996.641.46)**. Que se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION DE INGRESOS POR DONACION				
CODIGO	DESCRIPCION			VALOR
270-01	PADRE ANDRES TAMAYO			L 1,996,641.46
270-01	CAMINOS PRODUCTIVOS			L 1,000,000.00
Total				L 2,996,641.46
AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS POR DONACION / INVERSION MUNICIPAL				
CODIGO	PROYE CTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-466	131	OTROS	PAVIMENTACION FONDOS CAMINOS PRODUCTIVOS	L 1,996,641.46
02-05-469	132	OTROS	REDUCCION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE ASEO FONDO PADRE ANDRES TAMAYO	L 1,000,000.00
TOTAL				L 2,996,641.46

Ampliamente discutido la ampliación presupuestaria de ingresos por donación caminos productivos y programa nacional de reforestación y protección hidrográficas manejo de residuos sólidos “Padre Andrés Tamayo”, la corporación municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata el mismo.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que su voto es a favor pero condicionado que todo ingreso debe custodiarlo en auditor interno para evitar juego de partidas presupuestarias, que sean para los perfiles de proyecto especificados que aquí se aprueban.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que está en la mismo posición del Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- Los Regidores Fredy Eriberto Mejia Gutierrez y Sofia Margarita Sanchez Pinel pidieron permiso para retirarse de la sesión.- Permiso otorgado por la Corporación Municipal.- **DECIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL GASTO EJECUTADO DEL**



PRIMER TRIMESTRE 2023. La ingeniera Katya Nicolle Torres Madrid, jefe del Departamento de Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación Municipal el **INFORME RENDICIÓN GL DEL PRIMER TRIMESTRE DE INGRESOS, EGRESOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023 ACUMULADO.** Que a continuación se detalla: **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras con sesenta centavos (L 97,433,435.60). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** ciento veinticinco millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco lempiras con noventa y seis centavos (L 125,174,995.96). **INGRESOS CORRIENTES:** sesenta y siete millones cuatrocientos once mil novecientos lempiras con cuarenta y siete centavos (L 67,411,900.47). **INGRESOS DE CAPITAL:** ochocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y seis lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L 818,646.44). **TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:** sesenta y siete millones cuatrocientos once mil novecientos lempiras con cuarenta y siete centavos (L 67,411,900.47). **EGRESOS:** cuarenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 40,488,986.55). **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023:** **PROPIOS:** treinta y cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres lempiras con diez centavos (L 35,572,253.10). **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%:** doscientos veinticinco mil ochocientos once lempiras con cincuenta y dos centavos (L 225,811.52). **ATENCIÓN A LA MUJER 5%:** ciento un mil setecientos treinta y siete lempiras con trece centavos (L 101,737.13). **FORTALECIMIENTOS CULTURA Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%:** quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres lempiras con treinta y cinco centavos (L 579,943.35). **FORTALECIMIENTOS AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO 10%:** quinientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro lempiras con noventa y tres centavos (L 524,794.93). **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA 20%:** tres millones trescientos noventa y nueve lempiras con ciento cuarenta y ocho centavos (L 3,399,148.10). **GASTOS DE INVERSIÓN 9%:** treinta y seis mil lempiras (L 36,000.00). **TOTAL DE EGRESOS:** cuarenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 40,488,986.55). Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en usos de facultades acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la presentación del INFORME DE RENDICIÓN GL DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023 Y SUS 14 FORMAS E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023. **DECIMO TERCERO: APROBACIÓN DE TRASLADOS Y MODIFICACIÓN ENTRE RENGLONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA UNIDAD MUNICIPAL AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** El ingeniero Fernando Luis Villalvir Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que el año pasado la Junta Directiva como también la Corporación aprobó un renglón presupuestario para poder contratar carro cisterna en la temporada de verano ese renglón presupuestario ya está agotado ya que toco hacer más contratación de lo que se tenía presupuestado, como es de conocimiento de todos hemos tenido una crisis de agua terrible en el municipio.- hicimos un primer ajuste pero desafortunadamente no llegaron la precipitaciones a pesar de que ha llovido pero el problema sigue igual, todavía tenemos problema para hacerle llegar agua a nuestros usuarios por la red de



distribución.- Por otro lado tenemos obras de mantenimiento que están asociadas con unos imprevistos, como ser la estructura de concreto de debilito y tenemos que arreglar el daño.- También es la contratación de personal temporal para dar acompañamiento en los carros cisterna y así llevar un mejor control de entrega.- La Licenciada Mirian Hernandez, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la corporación Municipal los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-01-231 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-233	Mantenimiento y Repacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 700,000.00	L. 582,728.13	L. 1,282,728.13
			L. 1,800,000.00	L. 700,000.00	L. 582,728.13	L. 1,282,728.13

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-01-363 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS						
Departamento	Codigo	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en	Disponibilidad de la
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-233	Mantenimiento y Repacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 100,000.00	L. 1,282,728.13	L. 1,382,728.13
			L. 1,800,000.00	L. 100,000.00	L. 1,282,728.13	L. 1,382,728.13

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-02-239 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES NC						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-233	Mantenimiento y Repacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 400,000.00	L. 1,382,728.13	L. 1,782,728.13
			L. 1,800,000.00	L. 400,000.00	L. 1,382,728.13	L. 1,782,728.13

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-02-231 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-233	Mantenimiento y Repacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 100,000.00	L. 1,782,728.13	L. 1,882,728.13
			L. 1,800,000.00	L. 100,000.00	L. 1,782,728.13	L. 1,882,728.13

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-263 IMPRENTA, PUBLICACIONES						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-233	Mantenimiento y Repacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 20,000.00	L. 1,882,728.13	L. 1,902,728.13
			L. 1,800,000.00	L. 20,000.00	L. 1,882,728.13	L. 1,902,728.13

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-01-244 MANTEN. Y REP DE EQUIPOS DE COMUNICACION OTROS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 133,864.79	L. 50,000.00	L. 111,372.03	L. 161,372.03
			L. 133,864.79	L. 50,000.00	L. 111,372.03	L. 161,372.03

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-02-264 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 133,864.79	L. 120,000.00	L. 161,372.03	L. 281,372.03
			L. 133,864.79	L. 120,000.00	L. 161,372.03	L. 281,372.03

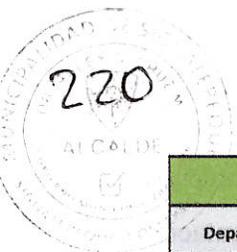
TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-04-365 MATERIAL SEGURIDAD						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 133,864.79	L. 50,000.00	L. 281,372.03	L. 331,372.03
			L. 133,864.79	L. 50,000.00	L. 281,372.03	L. 331,372.03

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-366 PRODUCTOS DE METAL						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	01-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 133,864.79	L. 30,000.00	L. 331,372.03	L. 361,372.03
			L. 133,864.79	L. 30,000.00	L. 331,372.03	L. 361,372.03

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-01-354 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 12,000.00	L. 495,600.00	L. 507,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 12,000.00	L. 495,600.00	L. 507,600.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-01-361 PRODUCTOS FERROSOS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 75,000.00	L. 507,600.00	L. 582,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 75,000.00	L. 507,600.00	L. 582,600.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-01-341 LLANTAS Y NEUMATICOS						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 582,600.00	L. 602,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 582,600.00	L. 602,600.00



TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-02-341 LLANTAS Y NEUMATICOS

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 30,000.00	L. 602,600.00	L. 632,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 30,000.00	L. 602,600.00	L. 632,600.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-01-341 LLANTAS Y NEUMATICOS

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 632,600.00	L. 652,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 632,600.00	L. 652,600.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-02-341 LLANTAS Y NEUMATICOS

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 652,600.00	L. 672,600.00
			L. 1,682,000.00	L. 20,000.00	L. 652,600.00	L. 672,600.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-01-366 PRODUCTOS DE METAL

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 43,530.00	L. 672,600.00	L. 716,130.00
			L. 1,682,000.00	L. 43,530.00	L. 672,600.00	L. 716,130.00

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 01-02-239 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES N.C

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 141,448.95	L. 716,130.00	L. 857,578.95
			L. 1,682,000.00	L. 141,448.95	L. 716,130.00	L. 857,578.95

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-01-393 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 12,000.00	L. 857,578.95	L. 869,578.95
			L. 1,682,000.00	L. 12,000.00	L. 857,578.95	L. 869,578.95

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-357 PRODUCTOS AGROFORESTALES

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 28,000.00	L. 869,578.95	L. 897,578.95
			L. 1,682,000.00	L. 28,000.00	L. 869,578.95	L. 897,578.95

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-364 HERRAMIENTAS MENORES

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 44,000.00	L. 897,578.95	L. 941,578.95
			L. 1,682,000.00	L. 44,000.00	L. 897,578.95	L. 941,578.95

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-239 OTROS MANTENIMIENTOS Y REARACIONES N.C

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 106,112.48	L. 941,578.95	L. 1,047,691.43
			L. 1,682,000.00	L. 106,112.48	L. 941,578.95	L. 1,047,691.43

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-365 MATERIAL DE SEGURIDAD

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 63,174.52	L. 1,047,691.43	L. 1,110,865.95
			L. 1,682,000.00	L. 63,174.52	L. 1,047,691.43	L. 1,110,865.95

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO 02-05-121 SUELDOS Y SALARIOS TEMPORALES

Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida afectada	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 380,250.70	L. 80,535.00	L. 206,116.54	L. 286,651.54
			L. 380,250.70	L. 80,535.00	L. 206,116.54	L. 286,651.54



TRASLADO ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIA DE GASTO AL MES DE MAYO 2023										
PRESUPUESTO DE GASTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
Renglon	Descripcion	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de la Cuenta (Despuues del Ajuste)	RESUMEN DE CUENTAS	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglon	Disponibilidad en Renglon Total
01-01-233	Mantenimiento y Reparacion de Obras Hidraulicas	L. 1,800,000.00	L. 582,728.13	L. 1,320,000.00	L. 1,902,728.13	01-01-231	Mantenimiento y reparacion de edificios	L. 700,000.00	L. 889,846.00	L. 189,846.00
						01-01-363	Estructuras metalicas acabadas	L. 100,000.00	L. 265,200.00	L. 165,200.00
						01-02-239	Otros mantenimientos y	L. 400,000.00	L. 541,448.95	L. 141,448.95
						01-02-231	Mantenimiento y reparacion de edificios	L. 100,000.00	L. 100,000.00	L. -
						02-05-263	Imprenta, publicaciones	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -
PRESUPUESTO DE GASTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
01-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 133,864.79	L. 111,372.03	L. 250,000.00	L. 361,372.03	02-01-244	Manten. y rep de equipos de comunicacion otros	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. -
						02-02-264	Primas y gastos de seguro	L. 120,000.00	L. 192,445.00	L. 72,445.00
						02-04-365	Material de seguridad	L. 50,000.00	L. 77,479.00	L. 27,479.00
						02-05-366	Productos de metal	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. -
PRESUPUESTO DE GASTO COMERCIALIZACION										
02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios	L. 1,682,000.00	L. 495,600.00	L. 615,265.95	L. 1,110,865.95	01-01-354	Insecticidas, fumigantes y otros	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. -
						01-01-361	Productos ferrosos	L. 75,000.00	L. 75,000.00	L. -
						01-01-341	Llantas y neumaticos	L. 20,000.00	L. 29,780.00	L. 9,780.00
						01-02-341	Llantas y neumaticos	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. -
						02-01-341	Llantas y neumaticos	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -
						02-02-341	Llantas y neumaticos	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. -
						02-01-366	Productos de metal	L. 43,530.00	L. 43,530.00	L. -
						01-02-239	Otros mantenimientos y reparaciones n.c	L. 141,448.95	L. 141,448.95	L. -
						02-01-393	Utiles y materiales electricos	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. -
						02-05-357	Productos agroforestales	L. 28,000.00	L. 35,000.00	L. 7,000.00
						02-05-364	Herramientas menores	L. 44,000.00	L. 44,000.00	L. -
						02-05-239	Otros mantenimientos y reparaciones n.c	L. 106,112.48	L. 106,112.48	L. -
						02-05-365	Material de seguridad	L. 63,174.52	L. 63,174.52	L. -
						02-05-121	Sueldos y salarios temporales	L. 80,535.00	L. 80,535.00	L. -
02-01-121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 380,250.70	L. 206,116.54	L. 80,535.00	L. 286,651.54					

Se procedió a explicar detalladamente del porque se esta solicitando la presenta modificación y traslados, cada jefe de la UMD Aguas de Siguatepeque.- Se presento informe completo por la Ingeniera Nanci Pamela Meza Yanez jefe del departamento comercialización de la UMD Aguas de Siguatepeque de cuáles son los barrios y colonias, como también los lugares (centros educativos) donde se hace entrega de agua con las cisternas.- También se manifestó que se tiene una calendarización de entrega de agua en los diferentes barrios y colonias por tal razón las quejas en la unidad han bajado.- Seguidamente el ingeniero Manuel Antonio Alvarado sub gerente de operación y mantenimiento de la UMD Aguas de Siguatepeque presente desglose de las actividades que se hará con los traslados y modificación entre renglones de presupuesto específicamente en el renglón 01-01-233 mantenimiento y reparación de obras hidráulicas:

NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PU	TOTAL
1	Reparacion de Fugas e Impermeabilizacion de Tanques de Almacenamiento				
1.1	Limpieza de paredes y piso y Avivamiento de Fisuras.	280.14	m ²	L. 60.00	L. 16,808.40
1.2	Tratamiento de Fisuras con Mortero Impermeabilizante.	3.00	Unidad	L. 6,700.00	L. 20,100.00
1.3	Aplicación de Membrana Impermeabilizante.	280.14	m ²	L. 700.00	L. 196,098.00
1.4	Aplicación de Sellador en la Base del Piso y Pared.	280.14	m ²	L. 200.00	L. 56,028.00
1.5	Aplicación de Sellador por la Parte Interior y Exterior en la Unión de Las Tuberías con el Tanque Interno	11.00	Unidad	L. 3,800.00	L. 41,800.00
1.6	Aplicación de sellador para Humedad negativas color blanco	280.14	m ²	L. 600.00	L. 168,084.00
SUBTOTAL					L. 498,918.40
2	Rehabilitacion de Filtros por Gravedad en PTAP JRO				
2.1	Extraccion y tamizado de grava y arena de filtros por gravedad	24.00	m ³	L. 1,400.00	L. 33,600.00
2.2	Demolicion de losa de concreto existente (incluye remocion de casquillos para crepinas)	12.00	m ²	L. 1,000.00	L. 12,000.00
2.3	Construccion de Columnas	18.00	m	L. 800.00	L. 14,400.00
2.4	Construccion de vigas	12.00	m	L. 800.00	L. 9,600.00
2.5	Construccion de losa de concreto (incluye instalacion de casquillos para crepinas)	12.00	m ²	L. 2,500.00	L. 30,000.00
2.6	Extraccion, revision y limpieza general de crepinas	1024.00	Unidad	L. 35.00	L. 35,840.00
2.7	Instalacion de crepinas	1024.00	Unidad	L. 12.00	L. 12,288.00
2.8	Impermeabilizacion de filtros	24.00	m ²	L. 2,000.00	L. 48,000.00
2.9	Llenado de grava y arena (incluye llenado según granulometria)	24.00	m ³	L. 1,800.00	L. 43,200.00
2.10	Limpieza y acarreo del material sobrante	1.00	Global	L. 5,000.00	L. 5,000.00
SUBTOTAL					L. 243,928.00
3	Otras Actividades de Mantenimiento				
3.1	Reparacion de fugas de agua potable	4.00	Unidad	L. 15,000.00	L. 60,000.00
3.2	Reconstruccion de cajas para proteccion de valvulas	33.00	Unidad	L. 3,500.00	L. 115,500.00
3.3	Sustitucion de tapaderas para cajas para proteccion de valvulas	51.00	Unidad	L. 650.00	L. 33,150.00
3.4	Identificacion de valvulas de control	96.00	Unidad	L. 1,500.00	L. 144,000.00
3.5	Mantenimiento a sistemas de desinfeccion en tanques de almacenamiento	2.00	Unidad	L. 10,000.00	L. 20,000.00
3.6	Ampliacion de tubería e independización de valvulas para proceso de recirculación de fanops en ETAP Guaratoro.	1.00	Global	L. 64,503.60	L. 64,503.60
3.7	Mejoras al sistema neomatico de ETAP Guaratoro (sustitucion de tubería PVC por HG)	1.00	Global	L. 65,000.00	L. 65,000.00
3.8	Reparacion de fugas en estructura de decantadores de ETAP Guaratoro.	1.00	Global	L. 25,000.00	L. 25,000.00
3.9	Reparacion de fuga de agua potable en tubería de entrada de 400 mm a camas de agitacion en ETAP JRO.	1.00	Global	L. 50,000.00	L. 50,000.00
SUBTOTAL					L. 577,153.60
TOTAL					L. 1,320,000.00

Ampliamente discutido este punto la Alcaldesa Municipal por Ley presenta para su aprobación Traslados y Modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, secundando el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificaciones entre renglones de presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la unidad municipal desconcentrada aguas de Siguatepeque. **DECIMO CUATRO: APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.002-2023: “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN); PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE”.** Ampliamente discutido este punto La

Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera somete a votación la bases de licitación pública ADS/No.002-2023, secundando el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata las bases de LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.002-2023: “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN) PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE” con la única modificación que con solo un oferente se desarrollara la misma cumpliendo con todos los requisitos.- Se nombrar comité de evaluación y observación en el presente proceso que estará integrado por: Comisión Evaluadora: Asesor Legal de la Corporación Municipal Miguel Duron, el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, la Regidora Damicela Soto Ballesteros, la ingeniera Zady Mejia, Coordinadora del acueducto de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y Licenciada Miriam Hernández, Jefe del Departamento de Administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Y como observadores del proceso se nombra al Auditor Interno Municipal Melvin Machado Martinez, Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, la asesora legal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la abogada Mayra Dinora Mayorga, de la Unidad de Planificación, Desarrollo y Desempeño Elsa Marina Inestroza Tosta, la Comisionada Municipal profesora Betti Castañeda Lainez y representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. **DECIMO QUINTO: APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.004-2023: “PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.”** Ampliamente discutido este punto La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera somete a votación la bases Licitación Privada ADS/NO.004-2023, secundando el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata las bases de LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.004-2023: “PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.”. Se nombrar comité de evaluación y observación en el presente proceso que estará integrado por: Comisión Evaluadora: Asesor Legal de la Corporación Municipal Miguel Duron, el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, la Regidora Damicela Soto Ballesteros, la ingeniera Zady Mejia, Coordinadora del acueducto de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y Licenciada Miriam Hernández, Jefe del Departamento de Administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Y como observadores del proceso se nombra al Auditor Interno Municipal Melvin Machado Martinez, Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, la asesora legal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la abogada Mayra Dinora Mayorga, de la Unidad de Planificación, Desarrollo y Desempeño Elsa Marina Inestroza Tosta, la Comisionada Municipal profesora Betti Castañeda Lainez y representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. **DECIMO SEXTO: APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DEL PROGRAMA HND-020-B.** Ampliamente discutido este punto la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera sometió aprobación los reglamentos siguientes: 1) Reglamento administrativo para manejo, control custodia del fondo de caja chica. 2) Reglamento administrativo para asignación de viáticos y otros gastos de viaje. 3) Reglamento Administrativo para uso y control de automotores. Secundando el regidor David Enrique Zavala Turcios.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los reglamentos anteriormente descritos. **DECIMO SEPTIMO: APROBACIÓN DE**



CONVENIO DE RECAUDACIÓN INVERSIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONALES S.

DE R.L (GINIH). Ampliamente discutido este punto la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera sometió aprobación CONVENIO DE RECAUDACIÓN INVERSIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONALES S. DE R.L (GINIH). Secundando David Enrique Zavala Turcios.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata el CONVENIO DE RECAUDACIÓN INVERSIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONALES S. DE R.L (GINIH). Y autoriza al ingeniero Fernando Luis Villalvir gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque proceda a firmar el presente convenio.- **DECIMO OCTAVO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS.** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación en Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:

Listado numero 1 (adjudicación).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	P./OCU			
1	JORGE ALBERTO BAIRES VALENZUELA	056 C-D	244.07	27.95	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q150014
2	VIRGINIA DIAS REYES	075 C-D	697.23	14.55	50%	100%	BARRIO EL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132N190003
3	DOUGLAS LEONEL FIALLOS BARDALES	088 C-D	76.31		50%		BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131P200008
4	JORGE MARTIN MEDINA RODRIGUEZ	091 C-D	333.75	49.19	50%	100%	COL PLANES DEL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132T010086
5	ZOROASTRO ISAIAS ESTRADA	092 C-D	3642.21	0.01	50%	100%	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131V010102
6	ROSA EMILIA LOPEZ DIAZ	095 C-D	283.66			50%	ALDEA EL RINCON	ESC. PUBLICA	FLZC15138RU
7	CRUZ ONDINA ENAMORADO RIOS	104 C-D	364.18		50%		BARRIO PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132H530019
8	MARIA ESMELDA MEZA MAZARIEGOS	099 C-D	755.1	0.33	50%	100%	BARRIO EL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132M290011
9	SANTOS CASTILLO VELASQUEZ	103 C-D	336.96	18	50%	100%	BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132F180003
10	MARIA ESMELDA MEZA MAZARIEGOS	098 C-D	1010.53		50%		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132M310004
11	ISABEL DIAZ CHAVEZ	084 C-D	415.2	260.1	50%	100%	BARRIO LAS FLORES	ESC. PUBLICA	GK132R230007
	OLVIN CELIN SARAVIA ANDINO	097 C-D	697.22		50%		ALDEA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	GK422J100015

Listado numero 2 (elevación de útil a pleno).

NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
				ESC.	P./OCU			
EMMANUEL ESAU ROSA CERRATO	005 S-D	158.39			100%	BARRIO EL CARMEN	DOC. PRIVADO	GK132K240007
MIGUEL GABRIEL CLAROS BENITEZ	015 S-D	219.03			100%	ALDEA AGAUS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC14838RU
HERADIA MAHELY PEREZ ORELLANA	024 S-D	625.89			100%	TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030087
MAIRA LORENA HERNANDEZ DAVID	025 S-D	80.66			100%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133L080024
JOSE ENRIQUE AVILA FLORES	030 S-D	392.87			100%	COL ANTONIO MATA	OCUPACION	GK34N050007
JESUS EVENOR MEJIA HERNANDEZ	031 S-D	449.54			100%	TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK133C030233
JAZMIN LUCYMARIA MUNGUIA HERNANDEZ	033 S-D	443.02			100%	BARRIO PURAN	OCUPACION	GK134U090010
ARNOL ROLANDO FLORES MANZANARES	042 S-D	29.06			100%	BARRIO BRISAS DEL BOSQUE	OCUPACION	GK132T010252
ARGENTINA GONZALEZ	045 S-D	86.16			100%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK134K030137
LEONARDO PEREZ CABRERA	046 S-D	302.38			100%	ALTOS DE SANTA MARTA	DOC. PRIVADO	GK134 V030064
LILAM GERARDINA SORTO HERNANDEZ	063 S-D	151.84			100%	COL PLANES DEL PARNAZO	OCUPACION	GK1320010100
ROGELIO MEZA RAMIRES	4243	1789.19			100%	BARRIO SANTA MARTA	OCUPACION	GK133H130002
GUSTAVO ALDOLFO LAGOS	4251	520.4			100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC1704RU
ALVARO RAMIREZ FUNEZ	4267	188.98			100%	BARRIO SINAI	DOC. PRIVADO	GK132J310013
MARTINA MEZA ARRIAGA	4203	1953.77			100%	ALDEA SAN IGNACIO	DOC. PRIVADO	FLZC14410RU/ FLZC144109RU
MAUREN IBETH MELENDEZ ROSALES	4260	1491.55			100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC12810RU
VIRNA YAMILETH ARGUETA CENTENO	028 S-D	408.8			100%	ALDEA EL PORVENIR	DOC. PRIVADO	FLZC15061RU

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **DECIMO NOVENO: ASUNTOS VARIOS. 19.1** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que como parte de la comisión evaluadora para la elección del premio al comunicador social año 2023 el cual lleva por nombre "PERIODISTA LEÓNIDAS MEZA RECARTE", dicha comisión esta integrada por los Regidores Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala y la Vicealcalde Geraldina Zelaya, se sostuvo reunión para analizar un poco de todos los comunicadores que hay en nuestra ciudad de Siguatepeque.- Seguidamente se dio un listado de todos las personas según su categoría para que se pueda elegir.- Luego de una amplia discusión la Corporación Municipal reza: La Corporación Municipal acordó en el año 2003 crear el Premio Municipal "Periodista Leónidas Meza Recarte" el cual será otorgado cada año en el día del Periodista o Comunicador Social.- Por Tanto la Honorable Corporación Municipal y por mayoría ACUERDA: Otorgar reconocimiento al señor **EDUARDO ZELAYA** y hacerlo acreedor al



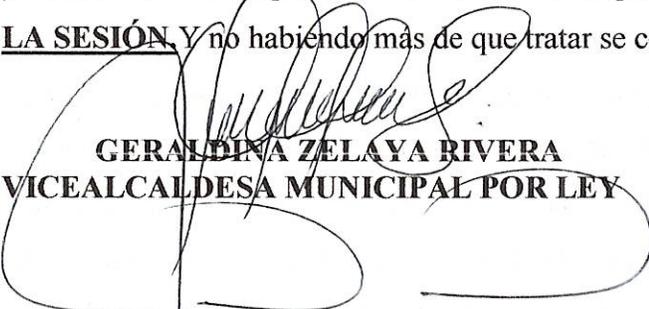
Premio Municipal “Periodista Leónidas Meza Recarte” año 2023, demostrando dedicación y empeño al desarrollo integral de nuestro Municipio y en especial de nuestra ciudad de Siguatepeque, así mismo la Corporación Municipal le hará entrega de un premio en metálico de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras con 00/100).- De igual forma la Corporación Municipal acordó reconocer la labor en las siguiente categorías: Trayectoria Periodística: Hernán López; Locutor del año: Franklin Trejo; Corresponsal del año: Ricardo Castro; Periodista Deportivo: Raymundo Rodríguez; Reportero del año: Williams Alexander Pereira camarógrafo del año: Daniel Rivera.- 19.2 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que debemos dar seguimiento al punto de la visita que se recibió de la señora Mélida Mayorga Blanco, podemos buscar la manera de poder ayudar como Municipalidad con ayuda social.- Luego de discutir ampliamente esta solicitud la Corporación Municipal ordena al ingeniero Miguel Borjas jefe del Departamento de Obras Públicas, Abogado Miguel Eduardo Duron, Asesor Legal, Contratista quien es el responsable de los daños causado y al Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez como parte de la comisión de obrar públicas o en su defecto el regidor suplente de la comisión y así den seguimiento a este caso y le pueda ayudar de la mejor manera.- La Corporación Municipal expreso que se le puede ayudar con los materiales, arreglar el techo, mejorar el piso pero que el contratista dé la mano de obra.- Se haga un acta de compromiso y si la persona no quiere pues la Municipalidad se exime de responsabilidad.- 19.3 La Corporación Municipal dio por recibido manifestación donde solicitan reconsideración sobre resolución o disposición administrativa mediante lo cual se autoriza la instalación de una valla o rotulo publicitario. Se ordene la paralización de obra en forma urgente. - presentado por el Abogado Victor Ramon Cáceres Santos en representación de la señora Fidelina Reyes Portillo. Luego de discutir ampliamente este punto la Corporación Municipal remite la presente manifestación al Departamento de Asesoría Legal para que site a las partes involucradas en este proceso y se llegue a una conciliación extrajudicial. 19.4 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco informa que el cabildo abierto con el tema de seguridad se realizará el 10 de junio y esperamos contar con todos los actores en el tema como también la población ya tenemos todo organizado.- 19.5 El Regidor Juan Carlos Morales expresa que necesitamos empezar con el proyecto de las cámara de seguridad, esto viene a impactar en el municipio y será muy bien visto 19.6 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se debe de actualizar el comité vial de la ciudad .- 19.7 El Regidor Juan Carlos Morales agradeció por los tómulos que se están haciendo a la altura del centro básico Estados Unidos como también los que se están haciendo por Diálisis de Honduras.- 19.8 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicito que se apoyen las iglesias, varias personas se me han acercado manifestando que han venido a pedir ayuda y no hay respuesta, me gustaría solicitar se pueda apoyar a la iglesia de la comunidad de la nueva esperanza.- 19.9 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que desconocemos el motivo del por cual es atraso del pago de todos los colaboradores de la Municipalidad, considero que cuando a un colaborador no se le paga a tiempo deja de ser eficiente y eficaz en su trabajo.- Debemos de considerar a los colaboradores Municipales y hago un llamado a la parte administrativa para que tomen en cuenta este tema, porque no se puede jugar con el hambre de los demás.- 19.10 La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga consulto referente a que si hay veda o no de la autorización para perforar un pozo, ya que varias personas me han manifestado que en la UMD Aguas de Siguatepeque no están aceptando solicitudes.- La Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera expresa que por los momentos no hay veda ya que para que podamos decreta veda debemos de justificar legalmente del porqué, también debemos de actualizar el reglamento y allí estipular todo lo necesario para este tema.- 19.11 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que el comité del Estadio Municipal ya están dejando sus funciones, ya que

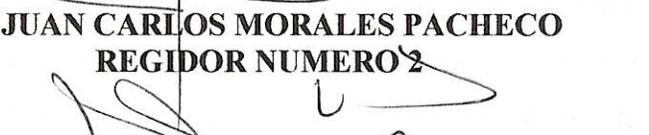


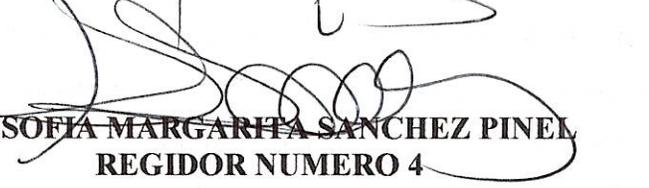
tuvimos un inconveniente con el doctor Guerrero quien está bajo contrato supuestamente en el tema de Deporte Municipal, y quien envió nota al comité donde esta pidiendo el Estadio y los estados de cuenta y me parece que eso no está conforme a Ley, el comité pide una cita para que se les pueda atender administrativamente y puedan entregar un informe completo ya sea al Alcalde o Vicealcalde.- **19.12** La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto referente a la maquinaria municipal, ya que no se sabe dónde está y según una información recibida la Municipalidad no tiene quien conduzca la maquinaria y que una empresa privada lo hace y como parte de la comisión de transparencia me gustaría escuchar un informe.- El ingeniero Miguel Borjas expresa que la volqueta esta mala y está en la Bodega Municipal ya se compraron repuestos para poder repararla, la otra volque esta en el taller y la otra maquinaria está en el taller de los Matas que es un contratista que nos da un servicio ósea que están mal estado.- La excavadora está trabajando en el sector de los Cruz, y es un operario contratado por la Municipalidad, el vibro compactador también está en funcionamiento.- **19.13** La Regidora Damicela Soto Ballesteros manifiesta que la licencia operativa que otorgo La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) el año pasado para el funcionamiento del rastro, ya casi se cumple un año la misma en ese sentido les recuerdo que deberían de estar trabajando con la presentación del informe de medias de cumplimiento ambiental (ICMA) porque la no presentación al cumplir un año del otorgamiento de la licencia operativa da lugar a una multa de ciento un mil lempiras (L 101,000.00), para eso se debe contratar un prestador de servicios ambientales y realizar el documento técnico que se presenta con la demás documentación exigido por la Ley.- Siempre que otorgan la licencia ambientales en primer lugar la operativa siempre hay un ítem de cómo va a funcionar el tema de la basura etc, y hemos visto que hay varias empresas que se han instalado en la ciudad y no sabemos si cuentan su licencia ambiental y como Corporación debemos de exigirla; debe de estar claro como van transportar la basura y así evitar atraso en la recolección y acarreo de basura por parte de la empresa que brinda el servicio.- Por lo que solicito a quien corresponda que se haga presente en las diferentes empresas, e industrias, se le solicite su licencia ambiental tal como la ley lo establece.- **19.14** El asesor legal informa que el abogado Elvin Peralta quien nos representó en el proceso de demanda laboral que interpuso el ingeniero Victo Antonio Duarte, ya envió toda documentación soporte que fue utilizada en el proceso, por tal razón se estará enviando un informe detallado al Departamento de Administración para que se busque el recurso y sea pagado esta representación que realizo el Bogado Elvin Peralta.- **VIGÉSIMO: CORRESPONDENCIA.** **20.1** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, correspondiente al mes de abril y mayo 2023.- **20.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, correspondiente al mes de mayo 2023.- **20.3** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, correspondiente al mes de mayo 2023.- **20.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, correspondiente al mes de abril 2023.- **20.5** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel, correspondiente de 15 de abril y 15 mayo 2023.- **20.6** La Corporación Municipal dio por recibido Nota enviada por Comerciantes Asociados del Mercado San Pablo (CAMESPA), donde solicitan eliminación del impuesto de la Disposición Final a dicha asociación ya que la organización opera sin fines de lucro y es un inmueble municipal.- **20.7** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza donde informa que el día diecinueve de mayo del presente año 2023 se recibió en la cuenta de banco de occidente la transferencia

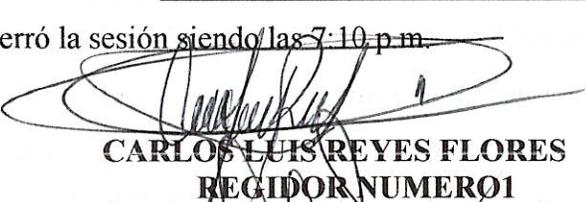


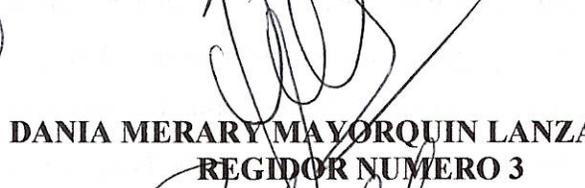
de gobierno de los meses de Enero, Febrero y Marzo por el monto total de siete millones quinientos noventa y siete mil seiscientos veintinueve lempiras con noventa y tres centavos (L. 7,597,629.93).- Teniendo un incremento en la asignación mensual de doscientos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve lempiras con sesenta y cuatro centavos (L. 281,789.64) en comparación al año pasado 2022.- **20.8** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza donde informa que el día veinticuatro de mayo del presente año 2023 se recibió en la cuenta de banco de occidente la transferencia de gobierno por el monto total de un millón novecientos mil seiscientos cuarenta y un lempiras con cuarenta y seis centavos (L. 1,996,641.46), para financiar proyecto de mantenimiento y reparación de caminos productivos.- **20.9** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza donde informa que el día 25 de mayo del presente año 2023 se recibió en la cuenta de banco de occidente la transferencia de gobierno por el monto total de un millón de lempiras (L. 1,000,000.00), por convenio de cooperación del programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" **20.10** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud enviada por representante del ministerio internacional la luz de cristo, donde solicitan una pequeña colaboración para la construcción del templo, se manifestó que este tema es administrativo ya que ya hay un fondo destinado para ayuda a las iglesias.- **20.11** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-05-23-404 _GG enviado por el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, remitido al Ingeniero Juan Carlos Ortega Gerente Municipal de la Alcaldía de Siguatepeque, se envía copia a la Corporación Municipal para su conocimiento de que la Municipalidad tiene una mora de un millón trescientos veintidós mil quinientos veintidós lempiras con once centavos.-**20.12** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por Constructora J Y R S. DE R. L DE C.V, donde solicitan otorgamiento de pegues de aguas en el proyecto Residencial Llanos Universitarios ubicados en el Barrio San Francisco de esta ciudad.- La presente solicitud se remite a la Comisión Municipal de Infraestructura para dictaminar.- **20.13** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada el señor Alvarado Rodolfo Milla Milla quien solicita reconsideración del impuesto por derecho a dominio pleno.- La presente Solicitud se remite a la Comisión de Ejidos para determinar.- **20.14** La Corporación Municipal dio por recibido y se da por enterado sobre nota enviada por el ingeniero Walter Lobo Erazo representante de la empresa Soluciones Ambientales Atlántida S.A.- donde se presenta Justificación de la solicitud de ampliación de costo y ruta de recolección en áreas y rutas al contrato de prestación del servicio público de recolección y acarreo de desechos solidos y basura hasta ser depositados en el sitio de disposición final. **VIGÉSIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 7:10 p.m.

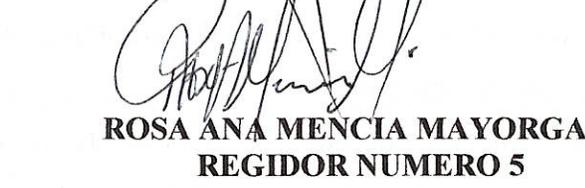

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDESA MUNICIPAL POR LEY


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5



DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL